



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11743

Martes 2 de Julio de 2013

Edición de 35 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 789 - Designase Subsecretario de Fiscalización y Control del  
Ministerio de Hidrocarburos ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 660, 666, 760, 782 a 786, 788, 790, 798 a 801, 803 a 810 . 2-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2013 - Res. Nº XIII-197, XIII-199 a XIII-209, 209, 210, XIII-210, XIII-211, 211,  
212, XIII-212 a XIII-223, 226, 227, 240 a 249 ..... 7-12  
Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 565 y 566 ..... 12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-35

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos.**

**Dto. Nº 789/13.**

Rawson, 24 de Junio de 2013.

VISTO:

El Expediente Nº 311/13-MHC; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se propone la designación del Geólogo Abel PÉREZ LOZADA, como Subsecretario de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos, a partir del 01 de julio de 2013;

Que el profesional mencionado precedentemente, reúne las condiciones y requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se lo propone, el que se encuentra vacante en el Plantel Básico del Ministerio de Hidrocarburos;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II Nº 148;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1º.- DESIGNASE al Geólogo Abel PÉREZ LOZADA (M.I. Nº 8.017.569 – Clase 1948), como Subsecretario de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos, a partir del 01 de Julio de 2013 -

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF 62- Ministerio de Hidrocarburos - Programa: 16- Conducción Desarrollo Minero - Actividad: 2 - Control de Regalías - Ejercicio 2013.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Hidrocarburos.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
EZEQUIEL CUFRE

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. Nº 660**

**06-06-13**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - S.A.F. Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - S.A.F. Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 666**

**10-06-13**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013 en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63 - SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado 3n los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 760**

**19-06-13**

Artículo 1º.- Requiérase al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que realice los procedimientos necesarios a fin de adjudicar en propiedad la unidad habitacional en la que reside actualmente -y cuya tenencia detenta- el suboficial mayor Enrique Daniel MARTÍNEZ, en la localidad de Puerto Pirámides.-

**Dto. Nº 782**

**24-06-13**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado el día 25 de febrero de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Oscar ZARATE y la Sociedad Rural de Esquel, representada por su Presidente, Señor Hernán Martín ALONSO, protocolizado al Tomo: 1, Folio: 271, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles

de la Escribanía General de Gobierno, el día 25 de marzo de 2013, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto orientado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Programa Provincial Núcleos de Innovación y Desarrollo Productivos (I+D Productivos) en la Sociedad Rural de Esquel, con el fin de promover la innovación en el sector productivo y propiciar el fortalecimiento institucional.-

Artículo 2°.-Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Dto. Nº 783****24-06-13**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el «Convenio Marco de Cooperación en la investigación e innovación en el Plano Social, Cultural y Económico» celebrado el día 20 de marzo de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén ZARATE, y la Universidad del Chubut, representada por su Rector Organizador, Doctor Juan Manuel IRUSTA, protocolizado al Tomo: 2, Folio: 028, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 08 de abril de 2013, cuyo objeto es fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de las siguientes actividades: establecer acciones de vinculación y cooperación destinadas a la creación, desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, estrechando las relaciones mutuas y aunando esfuerzos; fortalecer el desarrollo de las tecnologías de la información, comunicación y el software; favorecer la vinculación de la matriz productiva provincial con las diferentes ofertas académicas; desarrollar y aplicar el Sistema Provincial de Innovación y Conocimiento; prestación recíproca de servicios técnicos, recursos humanos, infraestructuras y asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades de ambas entidades; participar en labores de investigación conjunta, propiciar la organización de seminarios y encuentros académicos, diseñar y operar sistemas de intercambio de información y documentos de carácter científico y tecnológico entre ambas PARTES y en especial promover la realización de cursos y carreras para ser dictados en entornos virtuales; demás actividades que sean consideradas de interés mutuo y necesarias para las Partes, para el desarrollo del Convenio Marco.-

Artículo 2°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el «Primer Convenio Específico de Cooperación Académica y Científico Técnica» al Convenio Marco citado en el Artículo lo del presente decreto, celebrado el día 20 de marzo de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén ZARATE, y la Universidad del Chubut, representada por su Rector Organizador, Doctor Juan Manuel IRUSTA, protocolizado al Tomo: 2, Folio: 029, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 08 de abril de 2013, cuyo objeto es favorecer el diseño y la aplicación de acciones conjuntas en el área del desarrollo productivo, ideando un proyecto de planificación participativa y

de desarrollo estratégico, conformando así una unidad de apoyo al Programa denominado

«¿De qué va a vivir mi pueblo?»; revalorizar por medio del Convenio Específico, los procesos productivos, haciendo visibles y fortaleciendo las articulaciones intersectoriales y la coordinación entre actores públicos y privados intervinientes en la producción, la distribución y comercialización de bienes y crear un ámbito que favorezca la ideación de políticas públicas de desarrollo integral que sostengan acciones con una vocación transformadora, buscando la mejora de la calidad de vida de todas las comarcas involucradas.-

Artículo 3°.-Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Dto. Nº 784****24-06-13**

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, como representante titular de la Provincia del Chubut en el Comité Ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo, al Señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Oscar ZARATE (M.I. 16.021.706), conforme lo establecido en el Artículo Séptimo, inciso 7.1, del Convenio de Creación del Centro INTI de Investigación y Desarrollo en Petróleo.-

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, como representante alterno de la Provincia del Chubut en el Comité Ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo, a la Señora Marcela Fernanda BEHRENS (M.I. 26.244.466), dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, conforme lo establecido en el Artículo Séptimo, inciso 7.1, del Convenio de Creación del Centro INTI de Investigación y Desarrollo en Petróleo.-

**Dto. Nº 785****24-06-13**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el «Acta Acuerdo Fortalecimiento de las Actividades del INBIES y Desarrollo de Currículas para carreras relacionadas con las Ciencias de la Biotecnología» celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Zarate, y el Instituto de Biotecnología Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (INBIES), representada por la Delegada Zonal de la mencionada Universidad, Sede Esquel, Ingeniera Gladys Carla Rossi, el día 25 de febrero de 2013, y protocolizado al Tomo: 2, Folio: 246 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 16 de mayo de 2013, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al fortalecimiento de las actividades del INBIES, a través del acondicionamiento de un salón de usos múltiples necesario para el dictado de cursos de capacitación y formación de Recursos Humanos, en

áreas relacionadas con las Ciencias de la Biotecnología, en el Predio del edificio de aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y al desarrollo de currículas para la creación de nuevas carreras de grado y posgrado en temas relacionados con las Ciencias de la Biotecnología. -

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Dto. N° 786** **24-06-13**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado el día 08 de marzo de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén ZARATE y la Municipalidad de Rawson, representada por su Intendente, Ingeniera Rossana Beatriz ARTERO, protocolizado al Tomo: 1, Folio: 222, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 14 de marzo de 2013, con el objeto de practicar una estrecha y sistemática cooperación mutua y acordar marcos específicos que faciliten la realización de actividades conjuntas.-

Artículo 2°.-Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Dto. N° 788** **24-06-13**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el «Acuerdo de Colaboración para la Utilización de Espacios» celebrado el día 25 de febrero de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Oscar ZARATE y la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, Señor Rafael WILLIAMS, protocolizado al Tomo: 1, Folio: 273, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 25 de marzo de 2013, cuyo objeto se encuentra determinado con el compromiso de la Municipalidad de Esquel de ceder el uso de espacios, instalaciones y equipamientos a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y en el compromiso de la Secretaría de realizar las mejoras necesarias en los espacios cedidos con el fin de favorecer su utilización y adaptarlos a las necesidades de ambos organismos.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Dto. N° 790** **24-06-13**

Artículo 1°.- Designase al señor LAMBRÉ, Carlos Héctor (M.I. N° 7.615.094 - Clase 1949) como Personal de Gabinete Ad honórem, en el cargo de Asesor con rango de Subsecretario, en el Ministerio de Hidrocarburos, a partir del 1 de Julio de 2013.-

Artículo 2°.- El funcionario referido en el artículo anterior, gozará de pasajes y viáticos equivalentes al

cargo de Subsecretario, siempre que su desplazamiento se motive en el ejercicio de su función y que los gastos sean inherentes a la misma.-

**Dto. N° 798** **24-06-13**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 62° Aniversario de la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino, a celebrarse el día 10 de Julio de 2013.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 10 de Julio de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino.-

**Dto. N° 799** **24-06-13**

Artículo 1°.- Adhiérase a la conmemoración del 92° Aniversario de la Localidad de Tecka, a celebrarse el día 11 de Julio de 2013.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 11 de Julio de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Tecka.-

**Dto. N° 800** **24-06-13**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 113° Aniversario de la Localidad de Puerto Pirámides a celebrarse el día 14 de Julio de 2013.-

Artículo 2°.- Los actos conmemorativos del Aniversario de la Localidad de Puerto Pirámides se trasladarán para el día 15 de Julio de 2013, por razones organizativas.-

**Dto. N° 801** **24-06-13**

Artículo 1°.- Adhiérase a la conmemoración del 99° Aniversario de la Comuna Rural de Facundo, a celebrarse el día 15 de Julio de 2013.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 15 de Julio de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Facundo.-

**Dto. N° 803** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose dos (2) cargos Planta Transitoria con funciones de servicios e incrementándose los mismos cargos en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la

Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a las señoras María Julieta TARTAGLIONE (DNI N° 22.898.325 - Clase 1972) y Melina Marisol SALINAS (DNI N° 33.562.629 - Clase 1977).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por las señoras María Julieta TARTAGLIONE y Melina Marisol SALINAS, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

#### **Dto. N° 804** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, Programa 18: Políticas Estratégicas en Prevención al Delito - Actividad 1: Conducción Políticas Estratégicas en Prevención al Delito y Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose un (1) cargo Chofer «A», Código 1-005 - Clase III, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporal, e incrementándose el mismo cargo en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Segundo Deciderio SANDOVAL (DNI N° 17.020.659 - Clase 1963), en la Planta Transitoria, Ley I N° 341, otorgada mediante Decreto N° 1617/11 de fecha 30 de septiembre de 2011, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Transformar el cargo Planta Transitoria con funciones de servicios en el cargo Chofer «A», Código 1-005- Clase III, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporal, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley II N° 148.

Artículo 5°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, al agente Segundo Deciderio SANDOVAL (DNI N° 17.020.659 - Clase 1963), en el cargo Chofer «A», Código 1-005 - Clase III, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporal del Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, SAF 9: Secretaría

de Seguridad y Justicia, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia. Ejercicio 2013.

#### **Dto. N° 805** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose dos (2) cargos Planta Transitoria con funciones de servicios e incrementándose los mismos cargos en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, ala Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial - Delegación Comodoro Rivadavia - dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a la señorita Jorgelina PÉREZ (DNI N° 29.548.463 - Clase 1982) y al señor Héctor Fabián VELOZ (DNI N° 18.435.517 - Clase 1967).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por la señorita Jorgelina PÉREZ y el señor Héctor Fabián VELOZ, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

#### **Dto. N° 806** **24-06-13**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Secretaría de Seguridad y Justicia, a la señora Karina Beatriz DI MARCO (DNI N° 23.032.103 - Clase 1972).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas por la señora Karina Beatriz DI MARCO, será de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción Se-

cretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia. Ejercicio 2013.

**Dto. N° 807** **24-06-13**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, ala Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a las señoritas Paula Natali JEREZ (DNI N° 36.911.681- Clase 1993), Renata da Conceicao PIVA ARAUJO (DNI N° 92.298.849 - Clase 1968) y al señor Rodrigo Gonzalo AGUILERA (DNI N° 36.757.148 - Clase 1992).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios, por las señoritas Paula Natali JEREZ, Renata da Conceicao PIVA ARAUJO y por el señor Rodrigo Gonzalo AGUILERA, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00). Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

**Dto. N° 808** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaria de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria con función de servicios e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, al señor Leandro Franco Agustín BARROS (DNI N° 37.147.974 - Clase 1993).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por el señor Leandro Franco Agustín BARROS, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

**Dto. N° 809** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose dos (2) cargos Planta Transitoria con funciones de servicios e incrementándose los mismos cargos en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a los señores Mariano Nicolás ALIENDRO (DNI N° 33.661.229 - Clase 1988) y Walter Ariel CARDOZO (DNI N° 34.665.086 - Clase 1989).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por los señores Mariano Nicolás ALIENDRO y Walter Ariel CARDOZO, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

**Dto. N° 810** **24-06-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria con funciones de servicios e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial - Comodoro Rivadavia - dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, al señor Roberto Alejandro ROMERO (DNI N° 35.889.236 - Clase 1991).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por el señor Roberto Alejandro ROMERO, será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-197 10-06-13

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 01 de octubre de 2012, interpuesta por el docente COS- TA, Eduardo Sergio (MI N° 18.011.099 - Clase 1966), al cargo Director General de Educación Superior dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 84/12, por razones particulares.

#### Res. N° XIII-199 18-06-13

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente JONES, Nilda Gladys (M.I 12.594.051 – Clase 1958), en un (1) cargo de Secretario y un (1) cargo de Preceptor en la Escuela N° 705 de la localidad de Trevelin, con situación de revista titular, a partir del 01 de mayo de 2012.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días en el cargo de Secretario y veinte (20) días en el cargo de Preceptor en la Escuela N° 705, Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° XIII-200 18-06-13

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2013, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 35 con internado de jornada completa de Gobernador Costa Provincia del Chubut, docente GRADIN, María Ale-

jandra (M.I. N° 13.986.143 –Clase 1960), a escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

#### Res. N° XIII-201 18-06-13

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio a la Escuela N° 446 de la localidad de Lago Puelo, a la docente Titular de la Escuela N° 60 de la localidad de Ranquil Huao, docente FAVIERI, Eva Natalia (MI N° 27.089.174 – Clase 1979), desde el 01 de agosto de 2012 y hasta la finalización del período lectivo 2012.

#### Res. N° XIII-202 18-06-13

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, a partir del 01 de octubre de 2012 y hasta la finalización del período lectivo 2012, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 520 de la ciudad de Puerto Madryn, docente VAZQUEZ, Verónica Raquel (MI N° 23.017.071 - clase 1972).

#### Res. N° XIII-203 18-06-13

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2013, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 302 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente BORQUEZ, Elizabeth Alicia (M.I. N° 23.635.859 - Clase 1974), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### Res. N° XIII-204 18-06-13

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio, a la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 12 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente D'ALESSANDRO, Rosana Andrea (MI N° 16.284.448 - Clase 1963), a partir del 23 de mayo de 2012 y hasta la finalización del período lectivo 2012.

#### Res. N° XIII-205 18-06-13

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela N° 96 de la localidad de Los Rápidos, docente BALDOR, Sylvia María (MI N° 17.879.155 – Clase 1966), por el período lectivo 2011 y 2012.

#### Res. N° XIII-206 18-06-13

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente REALES, Olga Susana (MI N° 12.040.944 - Clase 1958), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 119 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2012, por acoger-

se a los beneficiarios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2011 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### Res. Nº XIII-207

18-06-13

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de mayo de 2012, por el docente CARAZO, Carlos Alberto (M.I. Nº 12.593.615 - Clase 1958), en tres (3) horas cátedra de Filosofía en 3º año 1ra división, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nº 707, en tres (3) horas cátedra de Filosofía en 3º año 1ra división en la Escuela Nº 737, en nueve (9) horas cátedra de Tecnología en 3º año 1ra división en la Escuela Nº 746, en dos (2) horas cátedra de Filosofía en 2º año 1ra división, en dos (2) horas cátedra de Sociología en 3º año 2ª división en la Escuela Nº 754 y en dos (2) horas cátedra de Sociología en 3º año 1º división en la Escuela Nº 755, todos los establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de mayo de 2012.

### Res. Nº XIII-208

18-06-13

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente DE BERNARDI, Ester (MI Nº 4.267.137 – Clase 1942), en seis (6) horas de Tecnología en 3º año 1ra división en la Escuela Nº 758 de la ciudad de Esquel con situación de revista titular, a partir del 01 de enero 2012, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### Res. Nº XIII-209

18-06-13

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LUCIANO, Adriana Nilda (MI Nº 12.511.786 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Grado de la Escuela Nº 152 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de junio de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### Res. Nº 209

12-06-13

Artículo 1º.- Dar de alta, el beneficio de Becas de Retención otorgados a alumnos de los Niveles Primario y/o Secundario.

Artículo 2º.- Adjudicar Becas de Retención de los Niveles Primario y/o Secundario correspondientes al mes de mayo y complementario al mes de marzo de 2013, y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$321.600,00).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 – Fuente de Financiamiento 426- Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2013.-

### Res. Nº 210

12-06-13

Artículo 1º.- Dar de Alta, a partir del 02 de marzo de 2013, beneficios de Becas, Comunes, dentro y fuera de la Provincia otorgados a alumnos de los Niveles Universitarios y/o Terciarios.

Artículo 2º.- Adjudicar Becas Universitarias y/o Terciarias, Comunes, dentro y fuera de la Provincia, correspondiente al mes de mayo y complementaria al mes de marzo de 2013, para Estudiantes Universitarios dentro de la Provincia, y para Estudiantes Universitarios fuera de la Provincia, y que ascienden a la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 296.900,00).-

Artículo 3º.- Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto Nº 262/07.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2013.-

**Res. N° XIII-210 18-06-13**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente BRINA, Gastón (MI N° 27.403.090 – Clase 1979), al cargo de Director de la Delegación Administrativa Región III de Esquel, dependiente de la Dirección General de Administración – Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, a partir del 15 de mayo de 2012.

**Res. N° XIII-211 18-06-13**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente WILLHUBER, Glenis Violeta (M.I N° 12.977.693 – Clase 1957), en un (1) cargo de Preceptor turno mañana y un (1) cargo de Preceptor turno tarde en la Escuela N° 701 de la ciudad de Esquel, con situación de revista titular, a partir del 01 de enero de 2012.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días en un (1) cargo Preceptor turno tarde y cincuenta (50) días en un (1) cargo Preceptor turno mañana en la Escuela N° 701, de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 211 12-06-13**

Artículo 1º.- Dar de Alta, a partir del 02 de marzo de 2013, beneficios de Becas, Ser Docente, otorgado a alumnos de los Niveles Universitarios y/o Terciarios.

Artículo 2º.- Adjudicar Becas Universitarias y/o Terciarias, Ser Docente, correspondiente al mes de mayo y complementaria al mes de marzo de 2013, y que ascienden a la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 76.950,00).-

Artículo 3º.- Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2013.

**Res. N° 212 12-06-13**

Artículo 1º.- Auspiciar el “32º Congreso Internacional de Educación para docentes de Nivel Inicial y Primaria: Enseñar es el camino” organizado por Editorial EDIBA S.R.L., que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de abril de 2013 en Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° XIII-212 18-06-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente STURTZ, Gilberto Alfredo (MI N° 12.064.345 - Clase 1958), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 134 de la localidad de Paso del Sapo, a partir del 01 de agosto de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-213 18-06-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente DIAZ, María José (MI N° 24.926.616 - Clase 1975), en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 521 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de junio de 2012, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-214 18-06-13**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente RECCHIA, Alberto Jorge (M.I N° 5.413.789 – Clase 1949), en seis (6) horas cátedra de Técnica Contable en 1º año y seis (6) horas cátedra de Técnica Contable en 2º año en la Escuela N° 761 de la localidad de Gaiman, a partir del 01 de julio de 2012.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente re-

nunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-215 18-06-13**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal al docente GARRIDO, Gustavo (MI N° 25.722.055 – Clase 1977), para cumplir funciones en la Escuela N° 704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 01 de septiembre de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal al docente GARRIDO, Gustavo (MI N° 25.722.055 – Clase 1977), para cumplir funciones en la Escuela N° 704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-216 18-06-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente MALDONADO, Carlos Francisco (M.I N° 10.556.010 – Clase 1952), en un (1) cargo de Preceptor, con situación de revista titular, en la Escuela N° 778 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de septiembre de 2012.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-217 18-06-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SCHOROEDER, Rosa Ofelia (MI N° 13.723.008 - Clase 1957), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 54 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de noviembre de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-218 18-06-13**

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2013, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 196 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, docente RODRÍGUEZ, María Lucrecia (MI N° 14.757.185 – Clase 1962), a Escuelas de la Provincia de Santa Cruz.

**Res. N° XIII-219 18-06-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a la asignación de treinta (30) horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2012, sesenta dos (62) horas extraordinarias realizadas en el mes de diciembre de 2012, ciento setenta y seis (176) horas extraordinarias realizadas en el mes enero de 2013 y tres mil trescientas dos (3.302) horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero de 2013, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicios perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

**Res. N° XIII-220 18-06-13**

Artículo 1º.- DAR DE BAJA, a partir del 07 de agosto de 2008, por haber efectivizado el Traslado Definitivo Interjurisdiccional, en Escuelas de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente ROMERO, Marina René (MI N° 23.663.539 – Clase 1975).

**Res. N° XIII-221 18-06-13**

Artículo 1º.- RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 302 de la ciudad de Comodoro

Rivadavia, docente BUSTAMANTE, Marcela de los Ángeles (M.I N° 23.905.675 – Clase 1972), por los períodos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012.

**Res. N° XIII-222 18-06-13**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2013, a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interpuesto por la docente LEMA, Graciela Beatriz (M.I. N° 17.129.861 – Clase 1964), Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 403 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

**Res. N° XIII-223 18-06-13**

Artículo 1°.- RATIFICAR lo actuado por la Supervisora Técnica Escolar de la Región VI de Comodoro Rivadavia y la Supervisora Técnica Seccional de la Región V de Sarmiento, con relación a la Permuta concedida a partir del 10 de mayo de 2013, efectuada entre las docentes YEFE, Teresa de Lourdes (M.I. N° 20.843.047 – Clase 1968) y ARAMBURU, Martha Rosa (M.I. N° 13.392.393 – Clase 1959), Directoras Titulares de la Escuela N° 106 de la localidad de Alto Río Senguer y de la Escuela N° 204 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

**Res. N° 226 17-06-13**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación “El Enfoque Intercultural en la Enseñanza de la Lengua Inglesa”, organizado por la Coordinación Área Inglés del Ministerio de Educación que se llevó a cabo el 24 de octubre y 28 de noviembre de 2012, en la ciudad de Trelew y el 25 de octubre y 29 de noviembre de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 227 17-06-13**

Artículo 1°.- Auspiciar el “XI Encuentro Argentino de Danzas”, organizado por la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes de la Municipalidad de Puerto Madryn, que se llevó a cabo del 13 al 20 de julio de 2012, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 240 25-06-13**

Artículo 1°.- Reconocer la contratación directa con la firma “TALLER INTEGRAL” del señor Jorge RUGGERO, C.U.I.T. 20-14281739-0, por reparación y provisión de repuestos del vehículo Chevrolet Corsa dominio GSI - 648, perteneciente a la Delegación Administrativa Re-

gión IV de la ciudad de Trelew dependiente del Ministerio de Educación, en los términos del Artículo 95° (Inciso c), apartado 6 de la Ley II - N° 76, por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Partida 3.3.2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.

**Res. N° 241 25-06-13**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Reclamo Administrativo interpuesto por el agente Eduardo Marcelo NAVARRO (M.I N° 20.237.347 – Clase 1968), con el patrocinio letrado de la Doctora María Alejandra KATALINIK, quedando agotada la vía administrativa.-

**Res. N° 242 25-06-13**

Artículo 1°.- Reconocer la contratación directa efectuada a la firma GALATTS TURISMO de la señora Analía R. Fernández, por la adquisición de los pasajes aéreos a favor de los Señores Luis Armando Zaffaroni, Marcelo Martín Medina, Alejandro Raúl Hiayes, Diego Javier Punta, Carlos Gastou, Carlos Portas, Raúl Antonio Mejido, Gustavo Guillermo Guinle, Sergio Flores, Pablo Germán Firmenich, Javier Cunha y de las Señoras Saida Inés Paredes, Mónica Graciela Harriet, Alejandra Von Poeppel, Marta Sotile, Sonia Gabriela Menéndez, Isabel María Álvarez, Sandra Rolón, María Elena Suárez, Evelin Roberts, y Patricia Maureen Gough quienes concurren a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Presentación del Plan Nacional de Educación Obligatoria, los días 05 y 06 de febrero del 2013, en los términos de la Ley II N° 76, Artículo 95°, Inciso c), apartado 19 reglamentado por el Decreto N° 777/06.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 66.862,00) y será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partida: 3.7.1 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2013.

**Res. N° 243 25-06-13**

Artículo 1°.- IMPONER el nombre “ALEJANDRO DOLINA” a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 712 de la ciudad de Trelew.

**Res. N° 244 25-06-13**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación del Plan de Estudios correspondiente a la Resolución ME N° 79/09 y su rectificatoria Resolución ME N° 606/09, en la Alcaldía de la ciudad de Trelew, a través de la Dirección de la Escuela N° 784 de la mencionada ciudad, a partir del ciclo lectivo 2011.-

Artículo 2º.- ESTABLECER que la Escuela N° 784 de la ciudad de Trelew será la responsable del seguimiento pedagógico y administrativo del Plan, otorgando el título de "Perito Comercial con Especialización en Administración de Empresas".-

**Res. N° 245** **26-06-13**

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución ME N° 208/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 - Programa 5 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2013".-

**Res. N° 246** **26-06-13**

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución ME N° 210/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 - Programa 5 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2013".-

**Res. N° 247** **26-06-13**

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 29 de febrero de 2012, un (01) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 134 de la localidad de Paso del Sapo, vacante según Decreto N° 830/12 de distribución de cargos.-

**Res. N° 248** **26-06-13**

Artículo 1º.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 75 de la localidad de El Blanco, un (1) cargo de Maestro Tutor (3-15), a partir del 13 de junio de 2011.-

**Res. N° 249** **26-06-13**

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 29 de febrero de 2012, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 107 de la localidad de Nahuelpán, un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, vacante según Decreto N° 830/12 de distribución de cargos.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Res. N° 565** **14-06-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Brocken SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-207979-3 - CUIT N° 30-70908065-9, con domicilio en

Armenia N° 2.417, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 01 de Julio de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-07-13 V: 08-07-13

**Res. N° 566** **14-06-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Andreani Logística SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-024694-5 CUIT N° 30-69801114-5 con domicilio en Pienovi N° 104, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 24 de Junio de 2.013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-07-13 V: 08-07-13

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA CADENA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Junio de 2013.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOUREYRO, TEOFILO CLAUDIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Junio de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EVANS, SHIRLEY NIVIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Junio de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOHN GRIFFITHS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 31 de Mayo de 2013.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GRIFFITHS ERMINDA NOEMI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Junio de 2013.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por los causantes Don LUIS ALBERTO NIEVA y Doña ELSA CERDA, para que los acrediten en autos: "NIEVA, LUIS ALBERTO y CERDA, ELSA S/Suce-

sión Ab Intestato", Expte. N° 309/2013. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y diario el Patagónico. Comodoro Rivadavia, 30 de Mayo de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, Piso 1ero., de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: SEGURA, ROSA ELENA S/SUCESION" Expte. N° 110/013, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGURA, ROSA ELENA, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Mayo de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KAISER, RODOLFO JUAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KAISER, RODOLFO JUAN S/Juicio sucesorio (Expte. 000822/2013).

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 27 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMONACID VARGAS GREGORIO para que

dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALMONACID VARGAS GREGORIO S/Juicio sucesorio (Expte. 000907/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 03 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "LEON MARIANO FELIPE E INCIARTE MARIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 525 – Año 2013), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIANO FELIPE LEON y MARIA INCIARTE, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 10 días del mes de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-07-13 V: 04-07-13.

### OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

«En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil once ... FALLO: ... 1.- CONDENANDO A EDGARDO EZEQUIEL LOPEZ A LA PENA DE DIECISIETE AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas (Art. 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal), DECLARANDO LO REINCIDENTE (Art. 50 del Código Penal) como autor material y responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo en carácter de coautor (artículos 165 y 45 del Código Penal), por el hecho acaecido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día diez de mayo de dos mil diez en perjuicio de Sabina ROJAS.... II. CONDENANDO a LUIS DAMIAN CAMPOS, A LA PENA DE ONCE AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas (Art. 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo en carácter de coautor (artículos 165 y 45 del Código Penal), por hecho acaecido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día diez de mayo de dos mil diez en perjuicio de Sabina ROJAS. III. DECLARAR AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE a CARLOS ISAIAS CAMPOS, por el delito de Homicidio en ocasión de robo en carácter de coautor (artículos 165 y 45 del Código Penal), por hecho

acaecido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día diez de mayo de dos mil diez en perjuicio de Sabina ROJAS DISPONIENDO la continuidad del tratamiento socioeducativo por el TERMINO DE OCHO MESES, en la modalidad que lo viene cumpliendo hasta la actualidad. IV.- REGULAR los honorarios profesionales para el Dr. Carlos E. BELLORINI en la suma de CINCUENTA Y CINCO IUS con cargo a sus defendidos, y para el Dr. Gustavo Latorre y Fabián Gabalachis en la suma de CUARENTA IUS, con cargo a su defendido. V.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE por su pública proclamación (ART. 331 del CPP y FIRME QUE SEA, COMUNIQUESE A LOS CONDENADOS, para que en el término de 10 días haga efectiva la suma de Pesos doscientos, en concepto de Tasa de Justicia (Ley 4438 modificada por ley 1806 texto decreto 1345/91 Art. 6°), haciéndole saber que de no abonarse en dicho plazo, será intimado con una multa del 50% de la tasa omitida (Art. 134 Ley 4438)». «En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce ... FALLO: I) RECHAZAR la nulidad de la acusación articulada por los Sres. Defensores (art. 161 y siguientes del CPP). II) REVOCAR parcialmente el acápite I) la Sentencia N° 98/11 glosada a fs. 220/247 en lo que respecta a la pena impuesta a Edgardo Ezequiel LOPEZ, modificando la misma en DOCE AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P), dejando sin efecto la DECLARACIÓN DE REINCIDENCIA -art. 50 del CP-, respecto del nombrado y confirmando en lo demás dicha sentencia. III) REVOCAR parcialmente el acápite II) Sentencia N° 98/11 glosada a fs. 220/247 respecto de la pena impuesta a Luis Damián CAMPOS, modificando la misma en DIEZ AÑOS DE PRISION, accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) y confirmando en lo demás dicha sentencia. IV) CONFIRMAR el punto III) de la sentencia de fecha 15 de Diciembre de 2011 respecto de Carlos Isaías CAMPOS. V) IMPONER las costas a Edgardo Ezequiel LÓPEZ (art. 241 del C.P.P. Ley 5.817), y REGULAR los

honorarios del defensor técnico del imputado Dr. Gustavo F. LA TORRE en la suma de Veinte (20) Jus por su actuación en esta etapa. No corresponde IVA (art. 7, 9, 14 y ccdtes. de la Ley XIII N° 4, antes N° 2200, t.o. ley 4335 y art° 59 de la Ley V N° 90, antes N° 4920). VI) IMPONER las costas a Luis Damián CAMPOS y a Carlos Isaías CAMPOS en partes iguales (arts. 241 del C.P.P.) y REGULAR los Honorarios profesionales del Defensor Público en la suma de Quince (15) Jus (Art. 59 de la Ley V N° 90, antes N° 4920). VII) REGISTRESE, protocolícese y notifíquese por su pública proclamación (Art. 331 del C.P.P.). La presente es firmada por dos miembros del Tribunal por impedimento ulterior del Sr. Juez de Cámara Dr. Guillermo Alberto MULLER (Art. 331, último párrafo del C.P.P.). Fdo. Dr. LUCHELLI, Rafael, Presidente de Cámara, Dr. Leonardo PITCOVSKY, Juez de Cámara.

Dra. VALERIA LAURA VAZQUEZ  
Directora Oficina Judicial

P: 02-07-13.

**OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN**

«En la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, a los 4 días del mes de Junio del año dos mil trece....  
**FALLO:** I) **CONDENANDO** a Jonathan Omar WILLIAMS, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.429.239, hijo de Omar y de Norma HERNÁNDEZ, nacido en la ciudad de Puerto Madryn, el día once de Agosto de 1.986, domiciliado en Barrio SEYOM, casa N° 27; de esta ciudad, actualmente detenido en la Seccional Segunda Local en orden a los delitos de Robo agravado por haber sido cometido con un arma cuya aptitud para el disparo no pudo probarse (Art.166 último párrafo), Robo (art. 164), Abuso de Armas (art. 104), Violación de Domicilio (dos hechos) art. 150 CP.; Robo agravado en grado de tentativa (art 167 inc. 3, 42), Hurto (art 162), Robo por efracción (art. 167 inc. 3), todos ellos en concurso real y en carácter de coautor, art 55 y 45 del Código Penal a la pena de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO, y costas (Artículos 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal) por los hechos ocurridos en esta ciudad de Puerto Madryn, el 8/4/2012, en perjuicio de Gregoria Ortega, el 20/2/2011, en perjuicio de Iván Nicolás Pereyra, el 21/3/2012, en perjuicio de personal policial de la Comisaría Tercera, el día 16/3/2012 en perjuicio de Oscar Cardozo y Fabián Gioachini, el 13/3/2012 en perjuicio de Oscar Aníbal Aristegui; el 21/2/2012 en perjuicio de Luis Llaipen, y el día 25/3/2012 en perjuicio de Claudia Antonio Coronel. II) **REGULAR** los honorarios impuestos para el Dr. Custodio Gómez, Defensor Público, en la suma de VEINTE IUS con cargo a su defendido, (Art. 239, 240 inc. 3° del Código Procesal Penal arts. 6, 7 y 8 Ley XIII N° 4). III) **REGISTRESE**, notifíquese por su pública proclamación (art. 331 del CP.P.) y firme que sea, comuníquese y emplácese al encartado para que en el término de diez (10) días haga efectiva la suma de pesos doscientos (\$ 200) en concepto de tasa de justicia (Ley 4438, modificada por la Ley 1806 -texto decreto 1345/91 art.

6°) haciéndole saber que, de no abonarse en dicho plazo, será intimado su cobro con una multa de pesos seiscientos (\$ 600) por tasa de justicia impaga (Art. 13 de la Ley 4438- Res. N° 7831/12 SL del STJCh).» Fdo. Dra. REYES, Patricia, Jueza Penal.

Dra. VALERIA LAURA VAZQUEZ  
 Directoria Oficina Judicial

P: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEGOVIA MOLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 25 de Junio de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO  
 Secretario

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEONELLO PASTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Junio de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO  
 Secretario

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, AMERICO GERARDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Junio de 2013.

MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de TEODORA VAZQUEZ, para que se presenten en autos: VAZQUEZ, TEODORA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 164, Año 2013).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 31 de Mayo de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
 Secretario

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DOMITILA CUELL, para que dentro de Treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "CUELL, DOMITILA S/SUCESIONAB-INTESTATO", expediente N° 801/2013. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Junio de 2013.

PATRICIAR. HERNANDO  
Secretaría de Refuerzo

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIERETTI, ENRIQUE LUIS, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PIERETTI, ENRIQUE LUIS S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001000/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita a la Sra. NILDA ALEJANDRA IVASQUEZ, para que en el plazo de Tres días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 346 ccdtes., de la Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "ROLON, MARTA S/MEDIDA DE PROTECCIÓN DE (J.A. MONGE IVASQUEZ)" Expte. N° 370 – Año 2013. Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, Once de Junio de 2013.

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaría

I: 01-07-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóun en autos caratulados «BELEN, Eduardo, Aníbal c/ACOSTA, Lucas Abraham y otra s/DAÑOS Y PERJUICIOS» Expte N° 01113 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaría Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. LUCAS ABRAHAM ACOSTA y NORMA BEATRIZ CHOI para que dentro de CINCO DÍAS comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 346 del C.PC.).

Publíquense edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, de Junio de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaría

I: 01-07-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO, CARRASCO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Junio de 2013.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaría

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLARA MANUELA CALVO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Junio de 2013.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaría

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA FANTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 19 de Junio de 2013.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MUÑOZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Junio de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. CARLOS FIDEL PERALTA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "PERALTA, CARLOS FIDEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 548 – Año 2013).- Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 13 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EUNICE

ALBA DAVIES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 13 de Junio de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TOLEDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Junio de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. EDUARDO FRANCISCO FLORES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "FLORES, EDUARDO FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 485 – Año 2013).- Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 04 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. SANDOVAL, ISOLINA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "SANDOVAL, ISOLINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 1318 – Año 2012).- Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 11 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. ANTONIO ROMUALDO ORELLANA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "ORELLANA, ANTONIO ROMUALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 1319 – Año 2012).-

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 11 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 505 P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don AUSTIN EIRLYN WYN para que se presenten en los autos caratulados: "AUSTIN EIRLYN WYN s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 283-2013), hagan valer sus derechos.

Esquel (Ch), 18 de Junio de 2013.

Publíquese por tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, piso 1°, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO APOLINARIO SANSBERRO, en autos: "SANSBERRO, HUGO APOLINARIO s/Juicio Sucesorio"

Expte. N° 689/2013 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Junio 03 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-06-13 V: 02-07-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

MARIA GABRIELA TAMARIT, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia cita a AMELIA ECHAVE y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir (NC 18-1-A-376-09 inscripto al T° 444 F° 23 Fca. 95679 de la localidad de Viedma) para que comparezca dentro del término de 15 (quince) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente en autos «UCHAAMANDA CANDIDA y OTRA C/ECHAVE ERASMO y OTROS S/USUCAPION» EXPTE. N° 0707/12/J1. Viedma, 10 de Junio de 2013.-

GUSTAVO J. TENAGLIA  
Secretario

I: 28-06-13 V: 04-07-13.

---

### EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaria N° DOS a cargo de la Dra. MARIA BEATRIZ BASSO, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en los Diario Crónica que en los autos caratulados "HOSPITAL ALVEAR S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 1316/2001 el Martillero Publico designado Enajenador Sr. Andrés Zarate REMATARA EL DIA 06 DE JULIO DE 2013 A LAS 12,00 Hs, EN CALLE RAMON LISTA S/N KM.3 de Comodoro Rivadavia, TODOS LOS BIENES MUEBLES IDENTIFICADOS EN EL INVENTARIO DEL HOSPITALALVEAR S.A. LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN EL HOSPITAL ALVEAR S.A. SITO EN CALLE RAMON LISTA S/N KM.3, en el estado en que se encuentran que a continuación se detallan: 2.- Bancos de madera lustrada, 1.- Atril de madera y fórmica, 1.- Altar chico, 1.- Mesa metálica de 1 caja, 1.- Mesa de madera pintada en color blanco, 2.- Repisas de madera lustrada, 1.- Crucifijo de madera grande, 1.- Mesita de madera lustrada de 1 estante, 1.- Estetoscopios pediátricos, 1.- Equipo Mca Siemens (N° 60363) No funciona completo, 1.- Lámpara cielítica de pie, 1.- Escritorio metálico de 1 cajón plano superior fórmica color verde., 1.- Escritorio de 4 cajones plano superior fórmica, 1.- Escale-

ra de 2 peldaños, 1.- Silla metálica tapizado color verde, 1.- Equipo radiografico completo Mca Siemens N° 131394/60365, 1.- Mesa metálica rodante ( de cirugía ), 1.- Tambor cromado mediano, 1.- Sillón de madera tapizado color beige, 1.- Negatoscopio de 3 cuerpos ( no funciona ), 1.- Negatoscopio de 1 cuerpo ( no funciona ), 1.- Potter buky mural ( aparte del equipo ), 1.- Cabina cromada rodante, 1.- Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 1.- Mesa para comer en la cama, rod. fórmica color beige de 0,97 x 0,38, Equipo completo de oxígeno-terapia, Mca ON (Oxígeno Terapia Norte) , Lámpara flexible , Soporte para equipo, beige medidas 0,90 x 0,44 x 0,82, 3.- Tambores de gasa medidas 0,27 x 0,21m, 1.- Tambor de gasa medidas 0,21 x 0,14m, 1.- Tarima de madera, 1.- Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 1.- Mesa para comer en la cama, rod. fórmica color beige de 0,97 x 0,38, Equipo completo de oxígeno-terapia, Mca ON (Oxígeno Terapia Norte) , Lámpara flexible, Soporte para equipo, 028338, 1.- Cardiodesfibrilador Mca Dyne 2 paletas Mod. MC200 N°s 468., 1.- Mesa rodante para comer en la cama color gris de 0,80 x 0,32., 1.- Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 1.- Mesa para comer en la cama, rod. fórmica color beige de 0,97 x 0,38, Equipo completo de oxígeno-terapia, Mca ON (Oxígeno Terapia Norte) , Lámpara flexible, Soporte para equipo, 1.- Pie de suero adosado a cama, 1.- Cardiodesfibrilador Mca Dyne 2 paletas sin N°s, 1.- Mesa rodante 1 plano para transportar Cardiodesfibrilador., 1.- Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 1.- Mesa para comer en la cama, rod. fórmica color beige de 0,97 x 0,38, Equipo completo de oxígeno-terapia, Mca ON (Oxígeno Terapia Norte) , Lámpara flexible, Soporte para equipo, 1.- Pie de suero adosado a cama, 1.- Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 1.- Mesa para comer en la cama, rod. fórmica color beige de 0,97 x 0,38, 1.- Equipo completo de oxígeno-terapia, Mca ON (Oxígeno Terapia Norte) , 1.- Lámpara flexible , 1.- Soporte para equipo, 1.- Pie de suero adosado a cama, 1.- Balanza para adultos OHB N° s. 3382, 1.- Mesa de luz rodante 1 cajón 1 puerta plano superior de fórmica beige, 1.- Carro de curaciones 2 planos con baranda portalerillo, porta tacho de residuos color blanco –medidas 0,76 x 0,49 x 0,90 m, 1.- Matafuegos YUKON N° s. 267087 ABC, 1.- Mesada de fórmica beige plano superior blanco con 7 puertas batientes, 8 cajones, y una bacha de acero inoxidable ., 1.- Alacena 7 puertas batientes medidas 3 x 0,73 x 0,30 m. , 1.- Caja de acero inoxidable – medidas 0,25 x 0,16 x 0,04 m. , 3.- Martillos reflejos , 2.- Riñoneras , 1.- Bandeja de acero inoxidable medidas 0,25 x 0,155 x 0,04 m. , 1.- Bandeja enlozada blanca medidas 0,325 x 0,25 x 0,05 , 1.- Bandeja de acero inoxidable medidas 0,21 x 0,30 x 0,05 m. , 35 Tenedores de acero 4 dientes , 37 cuchillos de acero de 1 punta , 35 cucharas grandes de acero , 25 cucharitas de té de acero , 8 espumaderas de acero inoxidable , 4 cucharones: 1 grande – 2 chicos , 1.- Espumadera colador , 1.- Tenedor grande de dos patas de acero , 1.- Rayador de acero , 1.- Prensa papas, 5.- Espátulas de acero , 3.- Pisa papas de acero, 2.- Sartenes grandes

, 3.- Sartenes chicos , 1.- Calefactor eléctrico color gris-Convector de victa (nuevo), 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica de tres cajones 1.- Sillón cromado tapizado negro con apoya-brazos , 1.- Silla de madera , 1.- Silla cromada de madera blanca , 1.- Silla cromada tapizado negro , 1.- Silla cromada tapizado claro , 1.- Mesita chica de madera pintada, 1.- Máquina de escribir Olivetti línea 80 N°s 90273480, 1.- Aparato marca ANAB-OL sin N°s Equipo de electroforesis , 1.- Caja cromada mediana , 1.- Caja cromada chica , 1.- Balde sanitario a pedal , 1.- Vitrina metálica de y vidrio dos puertas , 1.- Vitrina metálica con dos puertas y dos puertas de vidrio corredizas , 1.- Pie de suero metálico de piso , 1.- Balde sanitario a pedal , 2.- Escritorios de madera de 4 cajones , 5.- Sillas de madera 1.- Pizarrón grande , 1.- Placard de madera , 1.- Anafe de una hornalla , 2.- Sillas (1 de madera y 1 tapizada) , 1.- Escritorio de consultorio de un cajón , 1.- Negatoscopio de un cuerpo, 1.- Repisa de madera de dos cuerpos para placas , 1.- Cuadro chico de decoración , 1.- Armario de madera de 2 puertas , 2.- Sillas metálicas tapizadas , 1.- Mesita de luz de madera de un cajón y una puerta , 1.- Pizarrón negro , 1.- Armario de madera color blanco , 1.- Armario metálico de dos puertas, 1.- Muestrario de planos de madera de tres divisiones , 1.- Fichero de llaves de madera , 2.- Canastos de alambre, 1.- Sillón giratorio blanco , 1.- Escritorio metálico con dos cajones plano superior con vidrio color verde , 1.- Teléfono interno N° 324 , 1.- Escritorio metálico plano superior de fórmica con vidrio de 6 cajones , 1.- Mesita de madera mediana , 1.- Heladera Westin Hounse color blanca , 1.- Pizarrón negro grande , 2.- Cuadros de decoración de ambiente , 1.- Ventilador de pie marca Caeba N° 137884, 1.- Crucifijo de pared , 1.- Máquina para hacer hielo color celeste, 1.- Pizarrón grande , 1.- Perchero metálico de 4 colgantes, 3.- Escritorios metálicos de 4 cajones y 1 apoyapapel pintado , 1.- Mesa de luz metálica de dos puertas y un cajón , 1.- Armario de 4 puertas metálico pintado marrón , 1.- Mueble metálico con 16 estantes y divisiones , 1.- Estantería metálica desarmable de un cuerpo con 7 estantes , 1.- Mesa de madera grande , 1.- Anafe de dos hornallas mca TOMFER , 1.- Mesa de curaciones con dos cajones y dos puertas , 1.- Mesa de luz con un cajón y una puerta batiente , 2.- Matafuegos mca YUKON N° 01238931/01 N° 449927 20 Kilos, 1.- Tubo de oxígeno N° 2526, 1.- Mesa para comer en la cama rodante, 1.- Banco de madera rejado pintado , 1.- Silla tipo butaca cromada tapizado en tela, 1.- Mesa de madera pintada grande de 2 mts., 1.- Silla de hierro pintada tapizada en tela, 1.- Esterilizadora color marrón desarmada, 1.- Teléfono interno mca FORMA 318, 1.- Mesita mediana metálica color blanca , 1.- Mesada larga plano superior granito con 6 puertas y un cajón , 1.- Anafe de tres hornallas color blanco , 1.- Repisa adosada a la pared de fórmica color blanco, 1.- Mesa de madera color blanca , 4.- Sillas tapizadas (2 cromadas y dos de hierro pintadas), 3.- Banquetas de madera tapizado claro 1.- Pizarrón negro de madera , 1.- Calefactor de 3000 calorías , 1.- Teléfono interno N° 315 color negro mca Siemens , 1.- Ambulancia Trafic Patente N° UO88689, 1.- Mesita de madera chica de 1 estante con un teléfono interno N°

138067 color marrón, 1.- Sillón de dos cuerpos de madera y tapizado, 1.- Máquina de lavar mca REFER, 1.- Máquina de lavar mca DELIO, 1.- Máquina de lavar mca OÑATE N°s 4037, 1.- Máquina de lavar mca LIMAG 1.- Centrífuga mca OÑATE (Chica), 1.- Centrífuga mca ESSWEIN & HUNTER N° 34 (grande), 1.- Centrífuga mca OÑATE (mediana), 1.- Mueble de madera lustrada de dos puertas tipo mostrador, 1.- Carro traslado de ropa de hierro y madera rodante, 1.- Termotanque mca RHEEM de 150 litros, 1.- Mesa de madera pintada de 1 mt., 1.- Anafe de tres hornallas, 1.- Planchadora Industrial marca OÑATE de 5 velocidades, 1.- Mesa de madera color marrón, 1.- Silla de madera color blanca, 1.- Radiador de hierro de fundición, 1.- Ropero de madera color marrón de 3 puertas, 1.- Ropero de madera de 2 puertas color blanco, 1.- Planchadora Industrial marca NEGUE color verde, 1.- Escritorio de 2 cajones de madera marrón y fórmica blanca, 1.- Mesa estructura metálica plataforma de madera color blanca y verde, 1.- Mesa mediana de color marrón de madera, 1.- Mesa de madera chica color celeste, 1.- Armario de madera de 4 puertas color blanco, 1.- Banco de madera color blanco, 1.- Silla metálica color negra tapizado verde, 1.- Mueble tipo mostrador de 2 cajones de fórmica color beige y marrón, 1.- Perchero de 3 colgantes, 2.- Calderas mca SALCOR N°s C.M.3 N° Fábrica 97/02, 1.- Guardarropas metálico de 4 puertas color marrón oscuro, 1.- Mesa de madera rústica con 1 cajón, 1.- Guardarropas de 2 puertas, 1.- Anafe de 2 hornallas marca HURI, 1.- Banqueta de madera tapizado negro, 2.- Sillas de madera, 1.- Vitrina para llaves puerta de vidrio, 1.- Matafuegos marca YUKON N°s 15737/15213, 3.- Sillas cromadas asiento y respaldo madera pintado blanco, 1.- Mesa de curaciones rodante metálica con un cajón y un estante, 3.- Sillas de madera y metal color blancas, 1.- Vitrina metálica de dos hojas con 5 vidrios, 1.- Fichero de historias clínicas con 19 estantes, 1.- Equipo de alarma de paciente y enfermería marca NORTE S.A., 1.- Anafe de 1 hornalla mca FERGUS color marrón, 1.- Mesada con dos puertas y 4 cajones plano superior de acero inoxidable con bacha, 1.- Mesada de 2 cuerpos de mármol con 1 pileta con canilla y 6 puertas color blanca, 1.- Cocina chica de 2 hornallas de chapa color blanca, 1.- Vitrina de metal de 2 puertas con 5 vidrios color blanca, 1.- Silla de madera color negra tapizada en pana, 1.- Escritorio color blanco de fórmica y madera con 3 cajones, 1.- Armario de 12 cajones de madera color blanco sin puerta, 1.- Pizarrón blanco de pared con borde de metal, 1.- Heladera marca Eslabón de Lujo color blanca con refrigerador, 1.- Mesa rodante con un cajón de fórmica color marrón de metal con su respectivo tambor de acero inoxidable, 2.- Tijeras de curaciones, 2.- Matafuegos Matrícula N° 443944/357303, 3.- Banquetas de madera tapizada color azul, 2.- Camillas rodantes cromadas tapizado color negro con barandas, 1.- Cama regulable de fórmica y metal color blanca, 1.- Mesa de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Mesa de comer rodante regulable de metal y fórmica color blanca, 1.- Silla de metal tapizado en color marrón, 1.- Silla de madera tapizada en pana, 1.- Lámpara de luz de oxigenoterapia color gris y negro, 1.- Pie de suero de metal cromado,

1.- Mesa de comer de Fórmica y metal regulable rodante color blanco, 1.- Cama regulable de fórmica y metal color blanco, 1.- Mesa de luz de fórmica y metal con un cajón y una puerta, 1.- Pie de suero color crema de 3 patas, 1.- Tubo de oxígeno medicinal N°727, 1.- Silla de metal tapizado color negro, 1.- Lámpara de luz de oxigenoterapia color negra y gris, 1.- Cama regulable de fórmica y metal, 1.- Mesa de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Mesa regulable rodante de fórmica y metal color blanco, 1.- Lámpara de luz de oxigenoterapia color gris y negra, 1.- Silla de metal tapizada en color marrón, 1.- Mesa de comer de fórmica y metal color marrón regulable y rodante, 1.- Cama regulable de fórmica y metal color blanca, 1.- Mesa de luz de fórmica y metal con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Lámpara de luz de oxigenoterapia color gris y negro, 1.- Cama regulable de fórmica y metal color crema, 1.- Tubo de oxígeno N°655, 1.- Mesa de luz de fórmica y metal con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Lámpara de luz de oxigenoterapia color gris y negro, 1.- Lámpara de luz de fórmica y metal con 1 cajón y puerta color blanca, 1.- Mesa de comer de fórmica y metal regulable y rodante color blanca, 1.- Silla de madera color marrón de fórmica 1.- Banco de 2 peldaños color blanco de metal, 3.- Sillas de madera 2 de color negra y 1 marrón, 1.- Mesa de color gris de metal y fórmica con 1 cajón, 1.- Mesita de metal caño color blanco, 2.- Sillas de madera color negra tapizada en pana, 1 de madera color marrón, 2.- Camillas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Tubo de oxígeno, 1.- Pie de suero color blanco, 2.- Lámparas de oxigenoterapia color gris y negra, 2.- Sillas de metal tapizadas color blancas, 2.- Mesas de comer de fórmica y metal rodantes color gris, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Mesa de comer de fórmica y metal regulable y rodante color blanca, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Pie de suero de metal color gris, 2.- Lámparas de oxigenoterapia color gris y negra, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de comer regulables rodantes de fórmica y metal, 2.- Lámparas de oxigenoterapia color gris y negra, 1.- Pie de suero color gris, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Mesas de comer regulables rodantes de fórmica y metal, 1.- Pie de suero de tres patas color crema de metal, 1.- Tubo de oxígeno N 667, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 1.- Silla de metal tapizada color gris, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de comer regulables rodantes de fórmica y metal, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Pie de suero color crema, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 2.- Sillas de color negra de madera tapizado en pana, 1.- Mesa de comer de fórmica y metal regulable color crema, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color

negro y gris, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 1.- Pie de suero color marrón, 2.- Mesas de comer regulable rodante de fórmica y metal color blanca, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 1.- Tubo de oxígeno N°s 1002, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de comer regulable rodante de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Tubo de oxígeno N°759, 1.- Silla de metal tapizado color marrón, 1.- Silla de madera tapizado color negro en pana, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Mesas de comer regulable rodantes de fórmica y metal, 1.- Silla de metal y fórmica blanca, 2.- Pie de suero, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 1.- Silla de metal blanca tapizada, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 1.- Mesa de comer de fórmica y metal color blanco regulable rodante, 1.- Tubo de oxígeno N°790, 1.- Balanza de metal marca Perfección de 150 kg N°468 color blanca, 1.- Soporte para televisor color negro regulable, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Lámparas deluz de oxigenoterapia color negro y gris, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Mesas de comer regulable rodante de fórmica y metal color blanca, 2.- Pie de suero color blanco, 1.- Silla de metal tapizado color blanco, 1.- Silla de madera color marrón, 2.- Camas regulables de fórmica y metal color blanca, 2.- Mesas de luz de fórmica y metal color blanca con 1 cajón y 1 puerta, 2.- Mesas de comer regulable rodante de fórmica y metal color blanca, 1.- Carro de desayuno con 2 puertas corredizas., 58.- Bandejas para comida de acero inoxidable., 1.- Armario de 10 puertas color blanco de madera., 2.- Carros grandes de comida N°s 143648., 1.- Carro grande N°s 143647., 1.- Carro chico Mca Ingeniería y Gastronomía N°s 134980 con 2 puertas laterales., 1.- Carro grande de desayuno N°s 97824 Mca Desymone y Celestino., 1.- Silla cromada y madera., 2.- Sillas metálicas plano superior tapizado., 2.- Mesas de madera chicas ( 1 color blanca y otra gris ), 1.- Cocina de 8 hornallas metálica de acero inoxidable completa sin N° y sin Mca., 1.- Horno pizzerio Mca FS Calabro sin N°s., 1.- Balanza color blanca Mca Bianchi de 2 Kg. de capacidad N°s 73 11340., 2.- Cámaras ( 1 de carne y 1 de verduras ) Mca Zingry 30., 1.- Balanza Mca Roberts capacidad 600 Kg. ( Regulares condiciones), 1.- Mesa de metal color blanca., 1.- Amasadora industrial color blanco., 1.- Picadora de carne industrial color blanca N°s 134983 ( bols grande de acero inoxidable), 1.- Mesada blanca plano superior de granito., 1.- Mesada de mármol de 3 placas., 1.- Heladera Mca Ingeniería Gastronomía Código 54500 4 puertas., 1.- Mesada plano superior de granito., 1.- Mesada de 4 cuerpos de mármol adosadas al piso., 1.- Mesada grande de 12 cuerpos., 1.- Mesada grande larga de 15 cuerpos con 4 piletas de mármol adheridas a la pared y 1 ¼ de granito., 6.- Ollas grandes de acero

inoxidable., 3.- Fuentes de acero inoxidable., 1.- Colador de pastas de acero inoxidable., 5.- Coladores chicos de acero inoxidable., 3.- Ollas chicas de acero inoxidable., 3.- Bols de acero inoxidable., 4.- Bandejas ovaladas ( ondas ) de acero inoxidable., 5.- Bandejas ovaladas ( planas ) de acero inoxidable., 2.- Bandejas ovaladas para leche., 5.- Bandejas para horno grandes., 2.- Bandejas para horno chicas., 4.- Bandejas para horno planas., 1.- Termo tanque Mca Rheem., 1.- Silla de madera tapizada en color marrón., 23.- Bandejas de desayuno de acero inoxidable., 1.- Cortadora de fiambres industrial color blanca., 4.- Pavas grandes de acero inoxidable., 1.- Camilla de hierro plano superior tapizado., 1.- Negatoscopio de 2 cuerpos., 1.- Balanza color verde sin Mca ( antigua ), 1.- Balde sanitario a pedal., 1.- Balanza Mca OHB color blanca., 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica con 4 cajones., 2.- Sillas metálicas tapizadas ( 1 verde y 1 marrón ), 1.- Escritorio de madera patas de hierro con 3 cajones., 1.- Camilla de hierro plano superior tapizado PM Nova., 1.- Balanza Mca OHB metálica., 1.- Negatoscopio de 2 cuerpos., 1.- Tensiometro adosado a la pared., 1.- Balde sanitario a pedal., 1.- Silla metálica tapizada., 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica con 4 cajones., 1.- Telefono/fax linea 4551007 Mca Panasonic Modelo KX-FHD853AG., 1.- Teléfono interno N° 326 ( antiguo ), 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica con 4 cajones color gris., 1.- Balde sanitario a pedal., 1.- Silla metálica tapizada., 1.- Armario de madera 1 puerta pintado color gris., 1.- Mesita rodante metálica color gris falta cajon., 1.- Carro de curaciones rodantes pintado color blanco., 1.- Silla cromada tapizada., 1.- Silla metálica tapizada., 1.- Camilla de hierro plano superior tapizado verde., 3.- Tambores cromados ( grande, mediano y chico ), 1.- Vitrina de vidrio/metálica pintada en color amarillo 2 puertas batientes, 3 estantes., 1.- Balde sanitario a pedal., 1.- Banquito metálico blanco., 1.- Balanza metálica N°s 433., 1.- Silla cromada tapizada., 1.- Silla metálica tapizada., 1.- Mostrador de 2 puertas de vidrio y 2 cajones., 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica con 4 cajones., 3.- Tambores cromados ( grande, mediano y chico ), 1.- Bandeja rectangular cromada., 1.- Camilla especial metálica., 1.- Separador de camilla metálico., 1.- Aplique de luz de piso ( mampara ), 2.- Sillas cromadas y madera ( 1 con apoya brazos ), 1.- Vitrina metálica y vidrio con 2 puertas batientes de vidrio co 4 estantes., 1.- Camilla para pacientes cromada plano superior tapizado negro., 1.- Balanza para pesar bebés Mca OHB N°s 1264., 1.- Balde sanitario a pedal., 1.- Mesa de curaciones de hierro pintada con 1 estantes., 2.- Bandejas enlozadas., 3.- Espéculos vaginales medianos., 1.- Estufa eléctrica con 2 velas., 1.- Pedometro Mca CAM., 3.- Tambores cromados grandes., 4.- Cajas cromadas., 1.- Caja cromada chica con 2 pinzas, 1 tijera curva., 1.- Porta agujas., 2.- Bandejas enlozadas ( 1 grande y 1 mediana ), 2.- Estufas de esterilización Mca FAETA grandes., 1.- Estufa de cultivo de madera ( No funciona ), 6.- Gradillas metálicas., 1.- Autoclave mediano Mca Científica., 1.- Anafe de 2 hornallas Mca Hini., 3.- Bandejas enlozadas., 1.- Estufa de esterilizar Mca Ionomex color beige, 3.- Bancos de madera pintados en color blanco., 1.- Silla de madera

tapizada, 1.- Balanza analítica con 2 platos, 1.- Agitador Mca SMI Modelo 2601 N°s 83305, 2.- Baldes plásticos para residuos, 1.- Estufa de cultivo Mca Faeta mediana, 1.- Máquina de escribir Mca Olivetti L-88, 1.- Balanza MH 2 kilos con 2 platos, 1.- Microscopio Mca Nikon Labophot N°s 154945, 2.- Repisas de hierro estantes de vidrio, 1.- Telefono interno N° 151, 1.- Escritorio metálico plano sup. fórmica con 1 cajon, - Silla cromada tapizado negro, 2.- Mecheros bunsen, 1.- Lámpara de mesa metálica, 1.- Banco de madera blanco, 1.- Heladera Mca Robimar tipo familiar, 1.- Vitrina metálica 2 puertas met y 2 de vidrio corredizas, 1.- Heladera sin Mca con freezer 2 puertas, 1.- Aplique de pared ( no funciona ), 2.- Cajas cromadas medianas, 1.- Caja enlozada con tapa, 2.- Tambores de bronce medianos, 1.- Tambor cromado chiquito., 1.- Heladera exhibidor puertas de vidrio Mca Kooinoor cromada, 1.- Densitometro Modelo CT440 N°s 0508 I.I. 140001, 1.- Centrifugas Mca G.Electric N°s 4757 con 8 tubos de pié, 1.- Centrifuga de pié Mca Rolco de 12 tubos N°s 1074199, 1.- Anafe de 2 hornallas Mca Pompeya sin N°s, 1.- Armario ( escobero) color blanco roto, 1.- Cesto grande plástico blanco tapa negra, 1.- Mini mueble de madera con 18 divisiones, 1.- Espectrofotometro Mca GuilFord Stasar III N°s 8753 con : 1.- Procesador Mca SIVA Modelo CP500 Mod. 5V159E N°s 1257E, 1.- Bomba compresora Mca DeVilbiss, 1.- Frascos de extracción, medición SQVA ( no funciona), 1.- Porta pipetas con 6 pipetas de 1.- Pipeta de 500 microlitros Mca Socorex. , 1.-de 50 Brand, 1.- de 1000 Merck, 1.- de 20 Socorex , 1.- de 200 Precision, 1.- de 100 Socorex, 1.- Baño termostático Mca Chumar Sacif c/selector de temperatura Modelo CHB 1-1 N°s 2019064, 1.- Timer ( No funciona ), 1.- Cuba para electroforesis Mca Chemar fuente de poder Mod. CH.F.1-5 N°s 1504127, 1.- Lámpara, 1.- Luz para transparentización de electroforesis Mca AMES N°s 1622 (No funciona), 1.- Fotómetro de llama a gas Mca Crudo Caamaño N°s FP55 230 0., 1.- Compresor Mca Crudo Caamaño N°s 349, 1.- Agitador Mca Artur Themas con regulador de velocidad, 1.- Escritorio en caño, 3 cajones metálicos c/cerradura parte superior madera pintada en color blanco, 1.- Silla cromada tapizada en cuerina negra, 1.- Espectrofotometro Mca AMES RA-50 Chemistry Analizar N°s 10603 ( No funciona una parte ), 3.- Apliques de pared ( no funcionan ), 1.- Analizador de gases automático 940 Mca AVL N°s 4552 ( No funciona ), 1.- Vitrina dos puertas de vidrio con 4 estantes, 1.- Lámpara de pared, 1.- Silla de escritorio en madera antigua, 1.- Escritorio con 4 cajones en madera plano superior color blanco, 1.- Balde sanitario a pedal Mca PM color azul, 1.- Mueble de 4 puertas de madera ( grande ), 1.- Biblioteca de madera de 2 cuerpos 4 divisiones, 1.- Mueble de madera 4 puertas, 1.- Aplique ( lámpara extensible ), 1.- Balanza sin Mca N°s 4241 capacidad 150 kgs., 1.- Banqueta pintada color blanca., 1.- Centrifuga Mca Rolco CH 24 color beige., 1.- Agitador de sangre., 1.- Microscopio Mca Zeiss color negro y gris ( No funciona ), 1.- Ventilador Mca Caeba S.A.C. N°s 711682., 1.- Centrifuga Mca Rolco Modelo CM 36 N°s 68001 color blanca y naranja., 1.- Espectrofotometro Mod. Spectronic 20 Mca Bausch &

Lomb N° s 101596 color beige y verde., 1.- Baño termostato Micro Mca Chemar S.A.C.I.F. N°s 1216987 (No funciona), 1.- Microscopio Mca Leitz Wetzlar color negro y gris N°s 121151, 1.- Matafuegos Mca Yukon N° 194/05., 1.- Fichero de madera para documentos barnizado., 1.- Repisa metálica 2 divisiones de vidrio chica ( adosada a la pared), 1.- Escritorio metálico plano superior fórmica con 3 cajones (chico), 1.- Silla acolchada forrada en cuerina negra metálica., 1.- Banquito de madera de color blanco., 1.- Pipeta automática., 1.- Abaco para hematocritos color transparente circular., 1.- Abaco para hematocritos color negro rectangular., 25.- Pipetas de erito., 2.- Apliques de pared., 1.- Calefactor Mca ATMA 6000 calorías., 1.- Teléfono interno., 1.- Cajita cromada para utensilios., 2.- Bancos de madera pintados., 2.- Sillas cromadas tapizado plástico., 1.- Mesa de curaciones pintada rodante., 2.- Riñoneras de acero inoxidable., 1.- Cajita enlozada con tapa., 1.- Mesita de madera plano superior fórmica chica., 1.- Mesada de fórmica naranja con 1 pileta y 2 cajones 2 mts., 1.- Tambor cromado chico., 1.- Crucifijo de pared., 2.- Apliques de pared., 1 heladera Frezer para helado con 3 divisiones sin marca., 1 Centrifuga Marca Rolco mod. CRS850 s. 78848, 1 Baño Maróa Marca Viking mdo. Samy n° 2058, 1 lampara portatil tipo velador, 1 Centrifuga de masa marca Rolco mod. 2036 n° s.41139, 1 Microcentrifuga para heamtocrito arca DANT, 1 Microscopio marca LEISWESTERN N° S. 41139, 1 Banco butaca cromado tapizado giratorio, 3 Tambores cromados (mediano y chicp), 2 Cajas cromadas medianas, 4 Cajas cromadas chicas mediana, 1 Caja metálica con tapa mediana, 1 balde sanitario a pedal, 1 silla barnizada de adera con apoya brazos, 1 balanza para adultos sin marca pintada de verde, 1 mueble de madera listrado sin puerta tipo placard, 1 heladera exhibidora de 2 puertas de vidrio marca Kohinor, 1 vitrina de hierro pintada, 2 puertas batientes de vidrio, 1 caja cromada de 40x45, 1 bandeja de acero inoxidable, 2 Cajas cromadas medianas, 2 Cajas cromadas chicas, 1 camilla pintada de verde plano superior tapizado de gris, 1 portsuero fijo de hierro, 1 camilla de 1 compartimiento tapizado claro, 1 mesa de hierro rodante palno superior de marmal con 1 estante, 1 tambor chico, 1 mueble de madera de 2 cuerpos con 10 estantes (5 c/u), 1 tambor cromado grande, 1 Ultrafrezer marca Righi color marrón claro, 1 pizarrón negro, 2 sillas cromadas y madera, 1 balanza n° 11335 marca Bianchi, 1 estufa de esterilizar Marca Faeta grande, 2 badejas enlozadas, 1 riñonera enlozada, 1 escritorio metalico de 4 cajones y 1 apoya papel metalico plano superior formica, 1 fichero metalico de mesa con 15 cajoncitos, 1 calefactor Atma de 3000 calorías, 1 termotanque de 150 litros Marca Rheem saiar, 1 anafer marca Batigas de dos hornallas ,1 armario metalico para ropa, 1 maquina de escribir Olivetti linea 80 carro grande, 1 mesa de madera lustrada de 1 metro, 1 silla tipo butaca tapizado marrón, 1 silla metaliza tapizada claro, 1 escritorio metalico de 4 cajones plano superior con vidrio, 2 sillas cromada y madera negra y blanca., 1.- Lámpara de pié ginecológica ( color verde ), 1.- Pié de suero., 2.- Camillas ginecológicas ( 1 Mca PETTINARI y 1 sin Mca

verde ), 1.- Incubadora de transporte Mca MEDÍS Nºs AG061., 1.- Escalera de 2 peldaños metálica., 1.- Biombo de tres (3) cuerpos., 1.- Radiador eléctrico de 10 elementos., 1.- Vitrina fondo metálico de 2 ptas. batientes medida: 0,75 x 0,35 x 1,70 mts. con 4 estantes., 1.- Mesa para recién nacido rodante c/cajonera (2 chicos y 2 grandes) plano superior tapizado claro con lámpara adosada., 1.- Balanza pediátrica Mca OHB Nºs. 7867., 1.- Pedió metro metálico Mca OHB Nº Inventario 2487., 1.- Balde sanitario a pedal., 2.- Bandejas ac.inox. ( 1 de 32 ½ x 21 ½ x 0,05 y 1 de 30 x 18 ½ x 4 ½ ., 3.- Tambores ac.inox. medida 0,21 x 0,14 ½ diámetro., 1.- Tambor ac.inox. medida 0,18 x 0,13 ½ diámetro., 1.- Estetoscopio de Pinard de madera, 1.- Caja de bronce esmaltado de 0,35 ½ x 0,16 ½ x 0,07 cms. , Conteniendo: 3.- Especulos vaginales medianos, 1.- Histerometro graduado, 3.- Curetas, 1.- Pinza hisopo larga., 1.- Pinza Forester larga., 1.- Pinza erina de Pozzi., 1.- Pinza biopsia., - Caja de ac.inox. de 0,25 ½ x 12 ½ x 0,06 DESGARRO, Conteniendo: 2.- Valvas maleables. 1.- Pinza de disección con diente de ratón, . 1.- Pinza de disección sin diente., 1.- Pinza Bertola., 1.- Porta agujas., 1.- Tijera curva., 1.- Pinza hisopo larga., 1.- Caja de aluminio de 0,30 ½ x 15 ½ x 0,07 Conteniendo: Guantes descartables., 2.- Cajas de ac.inox. de 0,20 x 10 x 0,05 ( sin tapa ) Conteniendo: 1.- Pinza hisopo ( en c/u ), 1.- Caja de cromada de 0,42 x 0,20 x 0,08 ( FORCEPS ) Conteniendo: 1.- Fórceps grande, 1.- Cureta., 1.- Valva acodada con mango., 1.- Pinza grande.4.- Caja de ac.inox. de 0,20 x 0,10 x 0,04 ( PARTOS )Conteniendo: 1.- Pinza de disección corta., 1.- Pinza de disección diente de ratón., 1.- Tijera., 1.- Porta agujas., 2.- Pinzas Kocher., 1.- Pinza Crille. EN CAJA Nº 2322/5, 1.- Pinza de disección diente de ratón., 1.- Porta agujas., 2.- Pinzas Kocher.1.- Pinza Crille recta., 1.- Pinza Pean EN CAJA Nº 1687/2, 1.- Tijera curva., 1.- Pinza de disección diente de ratón.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Kocher.2.- Pinza Crille. EN CAJA Nº 2259, 1.- Tijera curva.1.- Pinza de disección diente de ratón.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Kocher.2.- Pinza Crille. 1.- Caja de 0,20 x 0,10 x 0,03 (PARTOS) Conteniendo:1.- Pinza de disección diente de ratón. 2.- Porta agujas.2.- Pinzas Kocher.1.- Pinza Crille.3.- Frascos conteniendo ( 1 Pinza piloto c/u )1.-Caja de ac.inox. de 0,22 x 0,12 x 0,05 ( LARINGOSCOPIO )Conteniendo:1.- Laringoscopia pediátrico de tres (3) ramas sin Mca.1.- Caja de ac.inox. de 0,20 x 0,10 x 0,03 ½ sin tapa, 1.- Caja de ac.inox. de 0,24 ½ x 0,11 ½ x 0,05.3.- Ambú neonatales.1.- Laringoscopia plástico (blanco) 3 ramas grande, mediana y chica Mca.Vital Signs Inc.1.- Estetoscopio biauricular neonatal.1.- Mesa de Finochietto.1.- Taburete sanitario metálico giratorio.1.- Escalera de 2 peldaños metálica.1.- Silla metálica asiento y respaldo de madera.medida: 0,42 x 0,19 x 0,30 cms alto.0,14 x 0,21 cms alto.1.- Negatoscopio de dos (2) cuerpos de pared Nº 102118., 1.- Mesa quirúrgica Mca Finochietto con accesorios.1.- Porta lebrillo metálico rodante.2.- Piés de suero.1,14 x 0,42 x 0,80 cms.1.- Vitrina metálica y vidrio 2 puertas 3 estantes medida: 0,75 x 0,34 ½ x , 1,60 mts., 1.- Caja de ac.inox. de 0,25 x 0,10 x 0,13 ½ con tapa., 1.- Tambor de bronce cromado de 0,15 x 0,11 cms diámetro., 1.- Lámpara cielítica de techo blanco sin

Mca., Inv. 148146., 1.- Lámpara cielítica portátil rodante Mca Prexa 50 diámetro 4 focos., 1.- Mesa quirúrgica Pettinari Metal con todos sus accesorios., 2.- Porta lebrillo rodante., 1.- Mesa de Finochietto., 1.- Negatoscopio de dos (2) cuerpos de pared, 1.- Electrobisturí Mca Siemens Modelo Radioton 724 Nºs E1040-02938., 1.- Banco de madera de 0,30 x 0,39 x 0,82 cms alto., 3.- Tarimas de madera., 1.- Bandeja de ac.inox. de 0,30 x 0,18 ½ x 0,05 cms., rodante., 1.- Butaca tipo contador con apoya piés tapizado color negro., 1.- Carro de curaciones rodante 2 planos con baranda de 0,68 x 0,35 x 0,76, 1.- Caja de ac.inox. de 0,40 x 0,16 x 0,06 cms con tapa., 1.- Tijera.1.- Laringoscopia de 3 ramas adulto Nº E 25., 1.- Bandeja cromada medida 0,25 x 0,15 ½ x 0,04., 1.- Pinza Maguil.1.- Abrebocas Nº 135., 1.- Mandril.1.- Caja cromada medida: 0,20 x 0,10 x 0,05., 2.- Carros rodantes para transportar tubos de oxígeno.2.- Piés de suero metálicos fijo.1.- lectrobisturí bipolar en caja metálica ( accesorio del que esta en el0,19 cms diámetro )3.- Taladros eléctricos ( 1 Mca Downen Pagio Nºs 0147, 2 sin Mca)5.- Bandejas cromadas medida 0,20 x 0,10 x 0,05.1.- Dermatomo manual Mca J.H.Batiste Siemens.1.- Caja de madera medida: 0,27 x 0,16 ½ x 0,15 ½ conteniendo:1.- Dermatomo manual Mca Científica Suizo Argentina.1.- Mesa de mano de madera y hierro.1.- Radiador electrico de 9 elementos ( detrás del deposito de material)1.- Taburete sanitario ( detrás del deposito de material)3.- Tarimas de madera.2.- Carros rodantes para transportar tubos de oxígeno.2.- Piés de suero metálicos fijo.2.- Mesas de Finochietto.1.- Lámpara cielítica Mca Prexa 50 diámetro 4 focos secundaria techo.1.- Microscopio Mca Carl Zeiss Modelo 26201 Inv. 156911 rodante.1.- Mesa quirúrgica Mca Finochietto tapizado claro.1.- Lámpara de pié Nº 95702.1.- Taburete sanitario.1.- Mesa de anestesia ( rota con faltantes)1.- Bandeja metálica medida 0,30 x 0,19 x 0,05 grandes y 2 ruedas chicas)1.- Mesa de Finochietto.1.- Banqueta metálica asiento metal.1.- Escalera metálica 2 peldaños.1.- Banco de madera.1.- Bandeja de ac.inox. de 0,30 x 0,18 ½ x 0,05 cms. 1.- Mesa quirúrgica Pettinari Metal Mod. 127 A1 con todos sus accesorios.2.- Porta lebrillo rodante.1.- Butaca tipo contador con apoya pies tapizado color negro.1.- Carro de curaciones 2 estantes c/baranda y porta lebrillo de 0,70 x 0,370,75 cms rodante.1.- Pié de suero rodante.1.- Caja cromada medida 0,40 x 0,15 ½ x 0,06 cms con tapa.0,97 cms para equipo Inventario 193861.1.- Laringoscopia de 3 ramas adulto Nº E 25 ( 1 rama en quirófano Nº 1)1.- Abrebocas Nº Inventario 62115.1.- Pinza Maguil 1.- Bandeja cromada medida 0,25 x 0,15 ½ x 0,04.1.- Juego de 10 llaves Allen ( Pertenciente Sra. Hortensia Carrasco) 1.- Armario metálico medida 0,40 x 0,45 x 1,80 mts con 1 puerta.6.- Carros rodantes para transporte de tubos oxígeno1.- Escritorio metálico y formica con 1 cajón medida 1,10 x 0,60 x 0,80 cms1.- Silla cromada tapizado claro.1.- Mesa de madera color blanca medida 0,70 x 0,50 x 0,80 cms.1.- Fuente de luz Mca urgiBeam Modelo Stryker Nºs 181H006.1.- Frontolux Mca Heine Modelo SL300.1.- Caja de madera medida 0,42 x 0,11 x 0,13 cms conteniendo:1.- Bandeja de ac.inox.1.- Caja ac.inox. medida 0,27 ½ x .13 ½ x 0,06 cms.1.- Caja de madera medida 0,53 x 0,42 x 0,13

cms. conteniendo:1.- separador Doyen1.- Caja cromada medida 0,40 x 0,20 x 0,08 ½ cms conteniendo: 5.- Valvas con mango (distintas medidas ) 2.- Raspas de cadera.1.- Caja cromada medida 0,30 ½ x 0,10 ½ x 0,03 cms conteniendo:1.- Malla de acero.1.- Caja cromada medida 0,21 x 0,15 ½ x 0,04 ½ cms Timpanoplastica 44.- Elementos.1.- Caja cromada medida 0,25 ½ x 0,20 ½ x 0,10 cms Garganta :36.- Elementos.1.- Caja cromada sin tapa medida 0,28 x 0,14 x 0,07 ½ cms.1.- Bandeja cromada medida 0,25 x 0,15 ½ x 0,04 cms.1.- Tambor cromado medida 0,19 ½ x 0,20 cms.1.- Tambor cromado medida 0,23 x 0,14 cms.1.- Caja cromada medida 0,25x 0,12x 0,05 cms Sala 2.3.- Bandejas cromadas de 0,30 x 0,18 ½ x 0,04 ½ cms.1.- Bandeja cromada de 0,25 x 0,15 ½ x 0,04 cms.1.- Tonometro Mca Schiotz en cajita negra.1.- Maquina de escribir Olivetti L-80 N°s A1-049031.- Caja cromada medida 0,41 ½ x 0,19x 0,08 ½ cms.1.- Caja cromada medida 0,46x 0,15 ½ x 0,06 ½ cms.1.- Maquina de coser electrica Mca Yamato Modelo DCZ-200-D2-1 N°sA251963.1.- Maquina de coser electrica Mca Singer Modelo Dual Zig zag 812 Inv.145564.1.- Mesa de madera pintada color gris 1 cajon medida 1,00 x 0,78 x 0,77 cms.1.- Butaca giratoria tapizado color negro.1.- Silla estructura cromada asiento y respaldo de madera.1.- Armario metálico 2 puertas corredizas de 1,50 x 0,45 x 1,80 mts color beige marron.1.- Mesa de madera pintada color blanco medida 0,80 x 0,50 x 0,70 cms.1.- Termostaque Mca Rheem Saiar de 120 litros.2.- Tachos de ac.inox. medida 0,36 x 0,26 x 0,30 cms.1.- Selladora eléctrica de bolsas biolene.1.- Mesa de madera pintada color blanco medida 0,48 x 0,70 x 0,71 cms.1.- Mesa estructura metálica plano formica medida 1,00 x 0,60 x 0,79 cms.1.- Cajita cromada p/aguja medida 0,11 x 0,04 x 0,03 cms.1.- Riñonera de acero inoxidable.1.- Tambor cromado medida 0,12 x 0,10 ½ cms.1.- Bandeja enlozada medida 0,38 ½ x 0,19 x 0,05 ½ cms.1.- Linterna de 2 elementos.2.- Bancos de madera.1.- Banco metálico rodante.1.- Radiador electrico de 10 elementos. 1.- Carro rodante metalico 3 planos medida 1,20x0,40x1,24 mts transporte1.- Escalera de 2 peldaños de madera.tambores de gasa medidas 0,27 x 0,21m Tambor de gasa medidas 0,21 x 0,14m Tarima de madera 1.- Esterilizador electrica Mca Faeta medida 0,73 ½ x 0,50x0,66 cms con 2puertas Inv. 119862.1.- Esterilizador electrica Mca La Química Quirúrgica de 1 puerta medida1,25 x 0,74 x 0,77 ½ cms Inv. 99458.1.- Máquina de cortar gasa Mca Dapet Mod. 5 ¼ N°s 552/57.1.- Caja cromada de 0,30x0,19x0,04 cms.2.- Tambores cromados medida 0,27 ½ x 0,21 cms.1.- Olla acero inoxidable de 0,50 diametro x 0,54 alto c/2 asas.1.- Escalera metálica 2 peldaños.bomba de agua Mca Czerweny Modelo MTB 36/2 N° 72 N°s 5693GX y 1 compresor Mca CER Modelo 2-1579.1.- Mesa metalica 2 planos 1,51 x 0,58 x 0,83 ½ cms.2.- Cajas cromadas medida 0,20 ½ x 0,20 ½ x 0,05 cms.1.- Caja cromada medida 0,49x 0,20 ½ x 0,10 cms.2.- Cajas cromadas medida 0,28x 0,14x 0,06 cms.1.- Caja cromada medida 0,25 ½ x 0,15 ½ x 0,06 cms.1.- Caja cromada medida 0,25x 0,12 ½ x 0,06 cms.1.- Caja cromada medida 0,25x 0,12 ½ x 0,04 ½ cms.1.- Heladera tipo familiar Mca Robimar medida 1,50 alto x 0,77x 0,79 cms.1.- Silla asien-

to y respaldo de madera.1.- Sillon de madera tapizado verde 1 cuerpo.1.- Armario de madera 2 puertas medida 1,20 x 2,02 x 0,60 mts.1.- Vitrina metalica y vidrio 1 estante inferior y 2 estantes internos 1 puerta medida 1,60 x 0,50 x 0,30 cms.1.- Carro rodante metálico tipo supermercado.1.- Termostaque Mca Rheem Saiar de 120 litros.1.- Mesas metálicas plano formica medida 0,70 x 0,70 x 0,75 cms.1.- Guararropas metálico 2 puertas largas medida 0,54 x 0,48 x 1,80 mts.1,40 x 0,50 x 1,92 mts.1.- Silla metalica asiento y respaldo de madera.2.- Bases de camillas transferencia c/porta suero medida 1,80x0,55x 0,66 cmscon barandas.2.- Teléfonos internos.1.- Esterilizador con una puerta Marca FAETA N° 109743 - Radiador Eléctrico 10 elementos , 1 Mueble de chapa de 2 cajones y 2 puertas medida 0,71 x 0,41 x 0,82 m de color blanco1 Cama OTOMANA de madera .1 Mesa de luz con un cajón ,enchapado en fórmica con 1 puerta, Estantería adosada de pared de 5 estantes de 1m x 0,30 m., 1 Sillón un cuerpo de color gris,1-Escritorio de cuatro cajones de color celeste de 1,54 m. x 0,66 m. x 0,71m, 1 -Teléfono interno Archivador de historias clinicas de madera de 24 divisiones de 0,40m x 0,42m x 0,90m., Heladera marca SACOL familiar de 0,57m x 0,51 m x 1,40, Mesa de luz rodante con 1 puerta y 1 cajón de color rojo N° S. 141248, Alacena de 4 puertas batientes de color beige de 1,40m x 0,73m x 0,30m, Bajo-mesada de 4 cajones y 2 puertas batientes con 2 bachas de 1,40m x 0,98m x 0,61m , 1 -Anafe con una hornalla marca FERGUS de color marrón, 2 -Sillas de estructura metálica de cuerina , Lava-chata marca FV de acero inoxidable de 0,32m x 0,52m x 1,27m N° S. 156672, Mesada fórmica de 2 puertas batientes de 1m x 0,60m 0,84, 1 Riñonera de acero inoxidable, 7 - Cama terapia intensiva con baranda marca JUAN LALIK con manijas , 7 Mesa para comer en la cama, rodante de fórmica de color beige de 0,97m x 0,38m , Lámpara flexible , Soporte para equipo Mesa de 1,10m x 0,38m, Ventilador de pie ,marca CHAINA N° S. 583199. 1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms., 1.- Separador Miritzzi. 3.- Valvas maleables. 2.- Valvas Doyen, 1.- Valva suprapublica., 2.- Separadores de Farabeuff angostos., 2.- Separadores de Farabeuff anchos., 2.- Pinzas para 2do campo., 4.- Pinzas para 1er campo., 1.- Tijera Metzembraun., 1.- Mango de bisturí N° 4 corto., 1.- Mango de bisturí N° 3 largo., 1.- Pinza de disección larga con diente., 1.- Pinza de disección larga sin diente., 1.- Pinza de disección corta con diente de ratón., 1.- Pinza de disección corta., 1.- Estilete recto., 1.- Cánula de aspiración., 8.- Beniques., 2.- Pinzas para cálculos., 8.- Pinzas Kocher curvas., 5.- Pinzas Halstead curvas., 2.- Pinzas para hisopos ( grande y chica), 4.- Pinzas porta agujas., 1.- Pinza Forester curva., 1.- Pinza Forester recta., 1.- Pinza para císticos., 3.- Pinzas Bertola largas., 3.- Pinzas Bertola cortas., 2.- Pinzas Gregorie., 2.- Pinzas Duval., 2.- Pinzas Allis largas., 2.- Pinzas Allis cortas., 1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms., 2.- Separadores de Farabeuff angostos., 2.- Separadores de Farabeuff anchos., 1.- Tijera Metzembraun., 2.- Pinzas para 2do campo., 4.- Pinzas para 1er campo., 1.- Mango de bisturí N° 4 corto., 1.- Mango de bisturí N° 3 largo., 2.- Valvas maleables., 1.- Pinza de disección larga con

diente., 1.- Pinza de disección larga sin diente., 1.- Pinza de disección corta con diente de ratón., 1.- Pinza de disección corta., 1.- Cánula de aspiración., 2.- Clamps elásticos rectos largos., 2.- Clamps elásticos rectos cortos., 2.- Clamps elásticos curvos., 8.- Pinzas Halstead curvas., 1.- Pinza Halstead recta., 7.- Pinzas Kocher curvas., 2.- Pinzas Allis largas., 2.- Pinzas Allis cortas.2.- Pinzas modificadas.2.- Pinzas Gregorie.4.- Pinzas para hisopos.1.- Pinza doble utilidad corta.4.- Pinzas Bertola largas.2.- Pinzas Forester recta.3.- Pinzas porta agujas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Separadores de Farabeuff anchos.2.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas para 1er campo.1.- Tirabuzón.1.- Tijera Metzembraun.1.- Tijera de Mayo curva.1.- Mango de bisturí Nº 4 corto.1.- Pinza de disección larga con diente.1.- Pinza de disección larga sin diente.1.- Pinza de disección corta con diente de ratón.1.- Pinza de disección sin diente corta.2.- Valvas maleables.1.- Especulo vaginal mediano.2.- Valvas Doyen.7.- Pinzas Kocher curvas.7.- Pinzas Halstead curvas.1.- Separador Gossett.1.- Histerolabo.3.- Pinzas porta agujas.2.- Pinza Forester recta.4.- Pinzas Foud.4.- Pinzas Bertola.1.- Pinza Erina de Pozzi.1.- Pinza Mouseaux.2.- Pinzas Gregorie.4.- Pinzas Allis.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,40 x 0,20 x 0,08 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Separadores de Farabeuff anchos.1.- Valva suprapubica.2.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas para 1er campo.1.- Tijera Metzembraun.1.- Tijera larga recta.1.- Cánula de aspiración.1.- Pinza Kocher recta.1.- Pinza de disección larga con diente.1.- Pinza de disección larga sin diente.1.- Pinza de disección corta con diente de ratón.1.- Mango de bisturí Nº 4 corto.2.- Pinzas porta agujas.1.- Pinza Forester.1.- Histerolabo.5.- Pinzas Kocher rectas.4.- Pinzas Halstead.1.- Pinza Aro de Collins.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Histerómetros graduados.6.- Clamps elásticos largos.6.- Clamps elásticos cortos.6.- Clamps elásticos curvos cortos.1.- Pinza Bertola larga.1.- Pinza Bertola corta.1.- Clamps recto fuerte largo.1.- Clamps curvo corto.1.- Clamps recto delicado.4.- Pinzas Mouseaux.1.- Histerolabo.1.- Pinza Forester largas rectas.8.- Pinzas pico de loro.2.- Clamps en "L" cortos.2.- Pinzas para císticos.8.- Pinzas Foud.1.- Pinza Duval.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Separadores intercostales.8.- Valvas maleables ( diferentes medidas), 2.- Separadores de Farabeuff anchos.3.- Valvas suprapubicas ( diferentes medidas), 1.- Valva calzador.1.- Cuchara maleable.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.1.- Separador Gelpi modificado.5.- Separadores Gossett chicos.2.- Separadores de Mirizzi con sus valvas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.4.- Valvas de Finochietto Nº 74.- Valvas de Finochietto Nº 4252.- Valvas de Bresky.1.- Parte valva de peso ( falta la bocha)2.- Valvas Doyen cortas.1.- Valva Doyen larga.1.- Valva de Oro.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.1.- Tijera larga.1.- Tijera mediana.1.- Davier corto.3.- Porta agujas ( 2 largos y 1 mediano)8.- Pinzas Halstead rectas largas.10.- Tijeras Bertola largas.2.- Pinzas Allis lar-

gas.2.- Cola de chanco.1.- Legra de costilla largo.1.- Legra de borde.2.- Legras ( 1 recta y 1 curva)1.- Pinza Gubia.1.- Costótomo.1.- Aproximador de Bailey.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.4.- Pinzas 2do campo.4.- Pinzas 1er campo.1.- Mango de bisturí Nº 3 corto.1.- Sonda acanalada.1.- Pinza disección diente de ratón.1.- Pinza disección corta.1.- Pinza disección larga.1.- Tijera Metzembraun.2.- Estiletos.2.- Media caña.1.- Anoscopio.2.- Pinzas para hisopo.1.- Pinza Forester.1.- Porta agujas.1.- Pinza Gregorie.4.- Pinzas Allis.7.- Pinzas Kocher rectas cortas.5.- Pinzas Halstead curvas. 3.- Pinzas Halstead curvas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,34 x 0,16 x 0,07 1/2 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Separadores de Farabeuff largos.2.- Pinzas 2do campo.4.- Pinzas 1er campo.3.- Agujas Crochet.1.- Pinza hisopo.1.- Tijera Metzembraun.2.- Pinzas Allis.3.- Pinzas Crille curvas.1.- Tijera de Mayo corta recta.1.- Sonda acanalada.1.- Mango de bisturí Nº 3 corto.1.- Pinza disección larga diente de ratón.1.- Pinza disección diente de ratón.1.- Pinza disección corta.1.- Porta agujas.1.- Pinza Forester.1.- Pinza doble utilidad.2.- Pinzas Kocher rectas.3.- Pinzas Halstead. 1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,25 x 0,20 x 0,09 cms.3.- Pinzas 1er campo.2.- Separadores de Farabeuff anchos, 2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Pinzas 2do campo.1.- Valva maleable.2.- Pinzas hisopo.1.- Mango de bisturí Nº 4 corto.1.- Tijera Metzembraun.1.- Pinza disección larga sin diente.1.- Pinza disección corta sin diente.1.- Pinza disección con diente de ratón.1.- Separador Gossett chico.5.- Pinzas Halstead curvas.6.- Pinzas Kocher rectas.4.- Pinzas Allis.1.- Pinza babckoc.1.- Pinza Gregorie larga.1.- Pinza Gregorie corta.1.- Pasa hilos.1.- Pinza Forester.1.- Porta agujas.1.- Cánula de aspiración.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,25 x 0,15 x 0,09 cms.1.- Valva maleable.1.- Cánula de aspiración.1.- Separador Gossett chico.1.- Mango de bisturí Nº 4.1.- Mango de bisturí Nº 3 corto.1.- Tijera Metzembraun.2.- Separadores de Farabeuff anchos, 2.- Separadores de Farabeuff angostos cortos.1.- Pinza disección larga con diente.1.- Pinza disección larga sin diente.1.- Pinza disección corta sin diente.1.- Pinza disección con diente de ratón.2.- Porta agujas.1.- Pinza Forester.1.- Pinza doble utilidad.2.- Pinzas babckoc.2.- Pinzas Halstead rectas.2.- Pinzas Halstead cortas rectas.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Allis cortas.5.- Pinzas Kocher.6.- Pinzas Crille curvas.4.- Pinzas 1er campo.2.- Pinzas 2do campo.1.- Pinzas hisopo.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,25 x 0,15 x 0,09 cms.1.- Cureta.1.- Mango de bisturí Nº 4.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Pinza disección corta.1.- Pinza disección con diente de ratón.1.- Separador Gossett chico.2.- Separadores de Farabeuff anchos, 2.- Separadores de Farabeuff angostos cortos.2.- Separadores de Farabeuff angostos largos.6.- Pinzas 1er campo.2.- Pinzas 2do campo.1.- Tijera Metzembraun.1.- Porta agujas.1.- Pinzas babckoc.1.- Pinza Forester.1.- Pinza Gregorie.1.- Pinza doble utilidad.2.- Pinzas Allis.5.- Pinzas Kocher curvas.3.- Pinzas Halstead curvas.2.- Pinzas Halstead rectas.1.- Pinzas hisopo.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,25 x 0,15 x 0,09 cms.2.- Separadores de Farabeuff

anchos.2.- Separadores de Farabeuff angostos.4.- Pinzas 1er campo.2.- Pinzas 2do campo.1.- Mango de bisturí N° 4.1.- Pinza disección larga.1.- Pinza disección corta.1.- Pinzas hisopo.1.- Porta agujas.1.- Pinza Forester.1.- Porta garbanzo.2.- Pinzas Crille rectas.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Babcock.2.- Pinzas Allis.2.- Pinzas Crille cortas rectas.3.- Pinzas Kocher curvas.2.- Pinzas Crille curvas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,26 x 0,17 x 0,10 cms.1.- Separadores auto estático.1.- Pasador de sierra.2.- Curetas ( 1 grande y 1 chica), 1.- Trepano.1.- Iniciador.1.- Kerrinson modificada.1.- Espátula de Cusshinc.2.- Pinzas biopsia.1.- Caja con mechas ( 15 unidades )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,35 x 0,16 x 0,07 cms.2.- Separadores Gelpi articulados.3.- Separadores Gelpi grandes.1.- Separador Gelpi mediano.3.- Separadores Gelpi chicos.1.- Separador con mango.1.- Separador maleable.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,35 x 0,16 x 0,07 cms.8.- Espéculos vaginales medianos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,27 ½ x 0,13 ½ x 0,06 cms., 3.- Prótesis de Charnley N° 40 ( cuello largo, corto y mediano), 3.- Prótesis de IOA ( largo, corto y mediano), 1.- Prótesis de Charnley cuello largo.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,32 x 0,14 x 0,06 cms.57.- Placas ( varias medidas )3.- Placas rectas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,40 x 0,18 x 0,07 cms.114.- Placas ( varias medidas )2.- Grifas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,32 ½ x 0,12 x 0,06 ½ cms.20.- Placas Yewer ( diferentes medidas )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,48 x 0,19 ½ x 0,10 cms.1.- Cuchara con mango de madera.2.- Presentadores de prótesis ( largo y corto )3.- Raspas.1.- Cuchara de Lambeau.1.- Legra gubia.1.- Llave de tubo.1.- Legra recta.2.- Legras acodadas.2.- Elementos sin identificar.1.- Cuchara larga Inv. 2.32.42., 1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,44 ½ x 0,30 x 0,10 cms.3.- Sombreritos de metal.1.- Extractor de placas.2.- Mangos para sierra.1.- Punta iniciadora.5.- Curetas largas.3.- Presentadores de prótesis.2.- Raspas.1.- Legra larga.2.- Mechas largas.2.- Raspas curvas con mango.2.- Raspas curvas sin mango.2.- Callisua.1.- Cola de chanco.2.- Ganchos pasa alambres.2.- Pinzas 1er campo.1.- Peluda con mango.1.- Impactor.1.- Extractor de prótesis.1.- Separador auto estático con 2 mangos.1.- Cuchara metálica.1.- Pinza para Capiton.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,48 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Sierras con mango.4.- Atornilladores largos.2.- Atornilladores cortos.1.- Destornillador.5.- Atornilladores con mango.1.- Martillo.2.- Geep.2.- Gubias articuladas.2.- Cizallas articuladas.2.- Hoffman de punta.2.- Hoffman anchos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,40 x 0,19 ½ x 0,08 cms.24.- Impactores ( diferentes medidas )1.- Granpera.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,50 x 0,20 x 0,10 cms.9.- Mechas ( diferentes medidas )54.- Kunstcher ( largos y cortos )3.- Iniciadoras.1.- Mango intramedular.2.- Extractores de Kunstcher.5.- Puntas de extractores.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,47 x 0,19 x 0,10 cms.2.- Sierras con mango.16.- Davier ( diferentes medidas )1.- Instrumental sin identificar inventario 2467. 1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,35 x 0,16 ½ x 0,08 cms.11.- Gubias ( diferentes medidas )9.- Escoplos gubia.1.- Cizalla.1.- Caja de acero inoxidable medida:

0,25 x 0,20 ½ x 0,10 cms.3.- Guías de mechas. 1.- Medidor de tornillos.1.- Atornillador de pequeños fragmentos.3.- ganchos en "U"12.- Tornillos para tutor externo.1.- Llave "T" articulada.2.- Pinzas para biopsia.8.- Machos ( diferentes medidas )6.- Llaves tubo rectas "T", Grampas varias.4.- Llaves de boca delicadas.2.- Torres para tutor externo.1.- Cajita de 20 x 15 x 5 cms con tornillos.1.- Cajita de 10 x 10 cms con tornillos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,20 x 0,12 x 0,07 ½ cms. Tornillos varios.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.12.- Curetas delicadas acodadas.1.- Dilatador pequeño acodado.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.17.- Curetas rectas delicadas.10.- Curetas rectas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,34 ½ x 0,16 x 0,08 ½ cms.46.- Clavos Steinman ( diferentes medidas )3.- Paquetes de clavijas varias.8.- Mangos de sierra.3.- escofinas ( diferentes medidas )2.- Martillos.3.- Punzones punta cuadrada.3.- Menisco tomos.2.- Reglas.1.- Sierrita.1.- Aproximador de grampas.1.- Corta alambre.3.- ganchos en "U".1.- Tornillo tutor externo. Mechas varias.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,24 x 0,20 x 0,10 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Separadores de Farabeuff anchos.1.- Separador Gossett.2.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas para 1er campo, 1.- mango de bisturí N° 4.1.- Tijera Metzembraun.1.- Pinza de disección larga con diente.1.- Pinza de disección corta sin diente.1.- Pinza de disección con diente de ratón.2.- Porta agujas.1.- Pinza doble utilidad.1.- Pinza Gregorie.1.- Pinza Pean.2.- Pinzas Babcock.4.- Pinzas Allis.6.- Pinzas Kocher.5.- Pinzas Crille rectas.5.- Pinzas Crille curvas, 1.- Trocard de punción.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,27 x 0,13 x 0,06 cms.5.- Escoplos laminales.18.- Escoplos rectos ( diferentes medidas )2.- Escoplos gubia.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,27 x 0,13 x 0,06 cms.4.- Legras acodadas.15.- Legras comunes ( varias medidas )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,32 x 0,09 ½ x 0,06 cms.8.- Sombreritos metálicos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,31 ½ x 0,15 x 0,06 cms.8.- Four.1.- Pinza Kocher recta fuerte.8.- Pinzas aro de Collins.3.- Fleboextractores ( con 4 olivas )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,26 x 0,17 x 0,10 cms.2.- Media caña.1.- Pinza Allis.3.- Anoscopios.1.- Valva maleable.2.- Pinzas para biopsia.1.- Cureta.1.- Dilatador.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,24 x 0,20 x 0,10 cms.1.- Especulo vaginal grande.1.- Histerometro graduado.1.- Sonda acanalada.1.- Estilete.1.- Sonda aspiración.2.- Valvas de peso.2.- Separadores Farabeuff angostos.2.- Separadores Farabeuff anchos.4.- Pinzas de 2do campo.4.- Pinzas de 1er campo.1.- Mango de bisturí N° 4.1.- Pinza de disección larga sin diente.1.- Pinza de disección corta sin diente.1.- Tijera Metzembraun.2.- Porta agujas.1.- Pinza Pean.1.- Pinza Mouseaux.1.- Pinza erina de Pozzi.1.- Histerolabo.1.- Pinza Forester.4.- Pinzas Allis cortas.3.- Pinzas Kocher rectas.6.- Pinzas Halstead.5.- Pinzas Crille.2.- Pinzas Crille rectas cortas.1.- Pinza piloto.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,35 x 0,16 x 0,10 cms.2.- Pinzas de disección.1.- Pinza de disección con diente de ratón.1.- Mango de bisturí N° 4.1.- Mango de bisturí N° 5., 2.- Separadores Farabeuff angostos.2.-

Curetas.1.- Legra.1.- Sonda acanalada.2.- Clavijas.1.- Gubia.1.- Cizalla.4.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas para 1er campo.1.- Martillo.1.- Punta cuadrada.3.- Escoplos.3.- Escoplos gubia.1.- Tijera Metzembraun.1.- Tijera de hilo.3.- Porta agujas.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Kocher.1.- Pinza hisopo.3.- Pinzas Crille.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,35 x 0,16 x 0,10 cms.4.- Pinzas para 2do campo, 4.- Pinzas para 1er campo.2.- Porta agujas.2.- Pinzas Allis.2.- Pinzas Kocher.3.- Pinzas Crille.2.- Pinza de disección sin diente.2.- Pinza de disección con diente.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Tijera Metzembraun chica.1.- Pinza hisopo.3.- Curetas.5.- Escoplos.2.- Escoplos gubia.2.- Espátulas de odontología.1.- Martillo.1.- Gubia.1.- Cizalla.4.- Separadores Farabeuff angostos.2.- Separadores reformados.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,20 x 0,10 x 0,05 cms.26.- Escoplos ( distintas medidas )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,20 x 0,10 x 0,05 cms.3.- Bolsas selladas ( distintas medidas )TUTOR ( envuelto en tela )1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,42 x 0,20 x 0,08 ½ cms.3.- Especulos ( 2 grandes y 1 mediano )10.- Pinzas de 2do campo.1.- Histerometro graduado.4.- Pinza de disección con diente de ratón.2.- Pinza de disección sin diente.3.- Pinzas Crille ( distintas medidas )1.- Pinza Bertola.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Pean.7.- Pinzas Duval.7.- Pinzas Bertola rectas de 24 cms.2.- Pinzas Kocher.2.- Pinzas de 1er campo.1.- Pinza hisopo.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,31 ½ x 0,12 x 0,06 cms.2.- Especulos ( 1 mediano y 1 chico )1.- Histerometro graduado.2.- Pinzas erina de Pozzi.1.- Pinza Mouseaux, 3.- Curetas.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,31 ½ x 0,16 ½ x 0,07 cms.3.- Especulos grandes.1.- Histerometro graduado.4.- Curetas.1.- Pinza para restos.1.- Pinza Forester.1.- Pinza erina de Pozzi.1.- Pinza Bertola recta de 24 cms.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,22 x 0,12 x 0,05 ½ cms.2.- Especulos grandes.4.- Especulos descartable.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,24 ½ x 0,14 ½ x 0,10 cms.6.- Clamps de Glover.2.- Clamps de Satinsky.4.- Clamps rectos.1.- Clamps curvo.1.- Cureta.2.- Clamps Bull Dog curvos.2.- Clamps Bull Dog rectos.4.- Clamps Bull Dog chicos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,25 ½ x 0,12 ½ x 0,06 cms.5.- Canulas traqueotomia.2.- Separadores.7.- Agujas de Reverdin.1.- Caja de aluminio medida: 0,25 ½ x 0,13 ½ x 0,06 cms.3.- Etribos.2.- Llaves de boca ( chicas )1.- Ganchito.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,32 x 0,13 x 0,06 cms.4.- Pinzas de 1er campo.2.- Pinzas de 2do campo.1.- Sonda acanalada.1.- Estilete.2.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinzas de disección con diente.1.- Mango de bisturí Nº 3.4.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Cureta.1.- Pinza hisopo.1.- Pinza Forester.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Allis.1.- Pinza Gregorie.1.- Pinza Babckoc.2.- Pinzas Kocher.5.- Pinzas Crille.1.- Tijera.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinzas de disección con diente.2.- Separadores Senn.1.- Pinza Forester.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Allis.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinza Kocher.7.- Pinzas Crille.1.- Cureta.1.- Tijera Metzembraun.1.- Pinza hisopo.1.- Caja de acero

inoxidable medida: 0,25 x 0,12 x 0,06 cms.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinzas de disección con diente.1.- Tijera Metzembraun.1.- Pinza hisopo.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Allis.3.- Pinza Koche.4.- Pinzas Crille.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,22 ½ x 0,12 ½ x 0,06 cms.2.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Cureta.1.- Tijera Metzembraun.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Allis.1.- Pinza Kocher.4.- Pinzas Crille.1.- Pinza hisopo.2.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,26 ½ x 0,13 ½ x 0,07 cms.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente.1.- Cureta.2.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Tijera Metzembraun.1.- Porta agujas.1.- Pinza hisopo.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Allis.2.- Pinzas Kocher, - Pinzas Crille.1.- Caja de acero inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.4.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente.1.- Sonda acanalada.1.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas para 1er campo.1.- Cureta.2.- Separadores Wollman.1.- Pinza hisopo.1.- Porta agujas.1.- Pinza Forester.1.- Pinza Gregorie.1.- Pinza Babckoc.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Tijera Bertola.2.- Pinzas Allis.2.- Pinzas Kocher.7.- Pinzas Crille.1.- Tijera.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,27 ½ x 0,13 ½ x 0,05 ½ cms.1.- Tijera Metzembraun.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente de ratón.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Cureta.2.- Separadores Wollman.2.- Separadores de Farabeuff angostos.2.- Pinzas para 2do campo.4.- Pinzas Forester.2.- Pinzas Allis.1.- Pinza Gregorie.1.- Pinza Babckoc.1.- Porta agujas.2.- Pinzas Kocher.6.- Pinzas Crille.1.- Pinza hisopo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,13 ½ x 0,06 cms.2.- Separadores de Farabeuff angostos.1.- Sonda acanalada.1.- Cureta.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente.1.- Tijera.1.- Porta agujas.1.- Pinza Gregorie.2.- Pinzas Allis.1.- Pinza Kocher.4.- Pinzas Crille.1.- Pinza hisopo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,27 ½ x 0,13 ½ x 0,05 ½ cms.1.- Separador de Farabeuff angostos.1.- Mango de bisturí Nº 3.1.- Sonda acanalada.1.- Cureta.2.- Pinzas de disección sin diente.1.- Pinza de disección con diente.1.- Tijera.1.- Porta agujas.1.- Pinza Pean.1.- Pinza Babckoc.2.- Pinzas Allis.2.- Pinzas Kocher.8.- Pinzas Crille.1.- Pinza hisopo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,19 ½ x 0,09 ½ x 0,04 cms.17.- Bujías ( distintas medidas )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,19 ½ x 0,09 ½ x 0,04 cms.10.- Bujías ( distintas medidas )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,19 ½ x 0,09 ½ x 0,04 cms.10.- Bujías ( distintas medidas )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.3.- Mangos largos Nº 4.2.- Mangos largos Nº 3.3.- Boquillas.5.- Boquillas delicadas.2.- Mandriles.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.16.- Pinzas Allis ( largas y cortas )2.- Pinza Babckoc.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.6.- Tijeras especiales ( largas )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.15.- Tijeras ( distintas medidas )1.-

Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.12.- Porta agujas ( largos )1.- Porta agujas largo delicado.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.13.- Pasa hilos.6.- Pinzas Bertola.1.- Pinza Forester.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.4.- Separadores de Farabeuff anchos.14.- Separadores de Farabeuff angostos.8.- Separadores de Farabeuff angulados.2.- Separadores de Farabeuff medianos.2.- Separadores Parker.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.6.- Pinzas disección diente.9.- Pinzas disección diente de ratón.1.- Pinza disección cortas.1.- Pinza disección sin diente.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.12.- Pinzas Halstead delicadas.1.- Pinza Kocher delicada.1.- Pinza Crille larga.16.- Pinzas de 1er campo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,28 x 0,14 x 0,06 cms.2.- Separadores Wollman 6 dientes.2.- Separadores Wollman 4 dientes.2.- Separadores Wollman 3 dientes.2.- Separadores Wollman 2 dientes.7.- Separadores de Senn 3 dientes.5.- Separadores de Senn 2 dientes.2.- Ganchos dobles.2.- Pinzas Adson sin diente.2.- Pinzas Adson con diente.2.- Pinzas Bayoneta sin diente.2.- Pinzas disección con diente.4.- Homann.2.- Legras.3.- Farkas.1.- Separador largo con mango.1.- Pinza disección triangular.1.- Espátula ( odontológica )1.- Separador angosto ( casero )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,34 ½ x 0,24 ½ x 0,08 cms.12.- Estribos ( distintas medida )12.- Clavijas.2.- Martillos.1.- Llave Allen.2.- Torres para tutor externo.1.- Llave "T".1.- Pinza hisopo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,44 x 0,19 ½ x 0,10 cms.30.- Clavos Henders ( distintas medidas )1.- Extractor con gancho.2.- Bastones.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,35 ½ x 0,10 x 0,06 cms.63.- Bastones ( distintas medidas )1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,32 ½ x 0,10 x 0,06 cms.3.- Carretes.7.- Sombreritos.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,35 ½ x 0,10 x 0,06 cms.1.- Llave crique.2.- Tubos ( medida 1" )1.- Tijera para cortar alambres.2.- Alicates para cortar alambres.2.- Pinzas comunes.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,20 x 0,10 x 0,05 cms.24.- Sondas acanaladas.11.- Estiletes.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,20 x 0,10 x 0,05 cms.4.- Mangos de bisturí Nº 4.5.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,20 x 0,10 x 0,05 cms.5.- Pinzas hisopo.4.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,25 ½ x 0,12 ½ x 0,06 cms.4.- Pinzas hisopo.1.- Caja de ac. inoxidable medida: 0,22 x 0,12 x 0,06 cms.1.- Pinzas hisopo.- **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, sin base y al mejor postor.- **SEÑA:** 10% A cuenta del precio mediante depósito en dinero en efectivo en el acto de remate.- **COMISION:** 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- El presente Edicto de conformidad con el artículo 273 Inc. 8 de la Ley 24522 se encuentra exento de pago previo por tratarse de una quiebra.

Para información comunicarse con el Martillero actuante Sr. Andrés Zarate al CEL. 0297-156234246.

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2013.

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

## HELHGA S.A.

Fecha de instrumentos: 31/05/2013 y 11/06/2013.-

Accionistas: Gabriel Hernán BERNHAUT, argentino, de 43 años de edad, divorciado, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.587.183 y C.U.I.T. 20-21587183-6, nacido el 20 de abril de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 11 de septiembre Nº 2760, piso 2º, departamento «C», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Orlando Juan ZERBANI, argentino, casado, nacido el 14 de julio de 1952, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.396.590, y C.U.I.T. 20-10396590-0, domiciliado en la calle Correa Nº 2661, piso 4º, departamento «4», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Denominación: La sociedad se denomina «HELHGA S.A».-

Plazo de duración: será de noventa y nueve (99) años.-

Sede Social: En la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio legal en Calle Marconi Nº 321.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de Hoteles: administrar y explotar comercialmente el rubro hotelería y todas las actividades relacionadas con el mismo, ya sea en hoteles de su propiedad o de propiedad ajena, utilizando para ello su/s propia/s marca/s o a través de contratos denominados franquicias o sus semejantes; B) Comerciales: 1) Explotar locales comerciales destinados a la compraventa de productos del ramo regionales, artesanías, regalerías y todo tipo de actividad comercial anexa, derivada o similar que se vincule a ese objeto. 2) Explotar locales comerciales relacionados con la elaboración y venta de productos alimenticios regionales con marca propia o a través del pago de una franquicia;

3) Explotar locales comerciales para el desarrollo del comercio de artículos regionales, regalería y demás artesanías propias de la zona donde se encuentra la explotación; 4) Explotar el servicio de transporte de personas y pasajeros, incluido el servicio de turismo;

5) Eventos: planificar, asesorar y proyectar todo tipo de eventos públicos o privados. C) Construcción: Efectuar obras tendientes a la realización de sus propios fines, construcción de hoteles, hosterías, etc.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto, y que se vinculen con su objeto social.-

Capital Social: El capital social es de PESOS DOS-CIENTOS MIL (\$ 200.000,00.) representado por 10.000 acciones ordinarias clase «A», nominativas no endosables, de PESOS VEINTE (\$ 20,00.-) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.-

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de

uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. Representación Legal: La sociedad será representada por el Presidente.-

Fiscalización: El contralor de la Sociedad estará a cargo de los accionistas conforme con lo prescripto por el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ya que la sociedad prescindirá de la fiscalización a través de la figura del Síndico, conforme al último párrafo del artículo 284 de la referida Ley.-

Composición del Directorio: Presidente: Gabriel Hernán BERNHAUT, argentino, divorciado, nacido el 20 de abril de 1970, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 21.587.183, y C.U.I.T. 20-21587183-6; Director Suplente: Orlando Juan ZERBANI, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° 10.396.590 y C.U.I.T. 20-10396590-0, nacido el 14 de julio de 1952, comerciante; fijando ambos domicilio especial de acuerdo al Artículo 11, inciso 2 de la Ley de Sociedades Comerciales en Calle Marconi N° 321, Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.-

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-07-13.

---

**EDICTO**  
**CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR S.R.L.". DOMICILIO: Ameghino N° 264 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. SOCIO CEDENTE: Alejandro José SARRIES, D.N.I. N° 17.643.903. CESIONARIO: Alejandro Luis ALMEYRA D.N.I. N° 21.880.419, CUIL N° 20-21880419-6. Se transfieren 35 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,- cada una. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$ 35.000,- (pesos treinta y cinco mil), representado por trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Salvador HERNANDEZ ciento cinco (105) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Alejandro José SARRIES setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Germán Roberto ECHEVERRIA setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Edgardo Daniel CAPORALINI setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una y Alejandro Luis ALMEYRA setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-)

valor nominal cada una. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CESION: 20 de mayo de 2013.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-07-13.

---

**EDICTO**  
**CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR S.R.L.". DOMICILIO: Ameghino N° 264 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. SOCIO CEDENTE: Ignacio Salvador HERNANDEZ, D.N.I. N° 12.772.305. CESIONARIO: Alejandro Luis ALMEYRA D.N.I. N° 21.880.419, CUIL N° 20-21880419-6. Se transfieren 35 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,- cada una. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$ 35.000,- (pesos treinta y cinco mil), representado por trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Salvador HERNANDEZ setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Alejandro José SARRIES setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Germán Roberto ECHEVERRIA setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Edgardo Daniel CAPORALINI setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una y Alejandro Luis ALMEYRA setenta (70) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CESION: 20 de mayo de 2013.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-07-13.

---

**EDICTO**  
**CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "PATAGONIA CARDIOVASCULAR S.R.L.". DOMICILIO: Ameghino N° 264 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. SOCIO CEDENTE: Alejandro José SARRIES, DNI N° 17.643.903, C.U.I.T. N° 20-17643903-4, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Los Lirios N° 1897 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut. CE-

SIONARIOS: Ignacio Salvador HERNANDEZ, DNI N° 12.772.305, C.U.I.T. N° 20-12772305-3, nacido el 07 de enero de 1957, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen N° 3303 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut y el señor Alejandro Luis ALMEYRA, DNI N° 21.880.419, C.U.I.T. N° 20-21880419-6, nacido el 27 de agosto de 1970, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Rondeau N° 375 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut. Se transfieren 160 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,- cada una al señor Ignacio Salvador Hernández y 160 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,- cada una al señor Alejandro Luis Almeyra. Total 320 cuotas sociales. CAPITAL SOCIAL: Por lo tanto, como resultado de la presente cesión, la cláusula cuarta del contrato social de fecha tres de febrero de dos mil diez, quedará redactado de la siguiente manera: «CUARTA: El capital social será de \$ 80.000,- (pesos ochenta mil), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alejandro José SARRIES ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Ignacio Salvador HERNANDEZ ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Germán Roberto ECHEVERRIA ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Edgardo Daniel CAPORALINI ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una y Alejandro Luis ALMEYRA ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el registro. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CESION: 21 de mayo de 2013.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-07-13.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es  
RODRIGUEZASENCIO OSCAR  
FEDERICO DE PENA SIN N° KM 17 - y/o  
AV. TEHUELCHES N° 780  
9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Ref.: CONVENIOS DE PAGOS EN CUOTAS  
N° D2-10-11-0015 Y D2-10-12-0163.

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-1012-0015 Y D2-10-12-0163 suscripto oportunamente por Impuesto Ingre-

dos Brutos Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 0070/11-DR y 0185/10-DF(0) y Multa por un monto total de Pesos Sesenta Mil Quinientos Setenta y Dos con Cuarenta y Seis (\$ 60.572.46) deuda calculada al 27/03/13.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 27-06-13 V: 03-07-13.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es  
CONSTRUCCIONES PUMA SRL  
LAVALLE 1567  
1048- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-  
Ref.: CONVENIO DE PAGO EN CUOTA  
N° D1-10-12-00 16.

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de pago en Cuotas N° D1-1012-016 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 244/11-DF(0) y Multa por un monto total de Pesos Quince Mil Trescientos Setenta y Seis con Ochenta y Dos Centavos (\$ 15.376,82) deuda calculada al 27/03/13.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 27-06-13 V: 03-07-13.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín

Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GUALJAINA, que el SR. MOMBORG FABIAN Y ANDERSON SUSANA INGRID, han solicitado permiso de Uso de Agua Pública proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 292,00 m3/año, con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 92 cabezas y un caudal aproximado de de 1.119.744,00 m3/año con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 36ha, entre los meses de Noviembre a Abril de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8-L, Fracción D, Sección J-II, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: "S/SOLICITUD DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRÍCOLA) SR. FABIAN MOMBORG Y SRA. SUSANA I. ANDERSON" (EXpte. 290 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 24 de Junio de 2013.

Ing. PABLO RIMOLDI  
Subadministrador de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores: JARA, Alejandro - VARGAS, Guadalupe Aurelia  
Gran Malvinas 1934 -Casa N° 72  
B° "95 VIVIENDAS - Plan FEDERAL I"  
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a los señores JARA, Alejandro DNI N° 20.663.921 y VARGAS, Guadalupe Aurelia DNI N° 21.661.159, de la siguiente Resolución: RAWSON CH; 9 de Enero de 2013 VISTO: El Expediente N° 535/10-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 767/07 IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de los señores JARA, Alejandro y VARGAS, Guadalupe Aurelia la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 72 del Barrio «45 Viviendas- Renglón I»- código 653 - del Conjunto Habitacional «95 Viviendas - Plan Federal I» de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por sus adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que

hacen a sus derechos, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por decreto N° 1606/12 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO: LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 767/07-IPVyDU a favor de los señores JARA, Alejandro DNI N° 20.663.921 y VARGAS, Guadalupe Aurelia DNI N° 21.661.159, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 72 del Barrio «45 Viviendas - Renglón I»- código 653- del Conjunto Habitacional «95 Viviendas- Plan Federal I» de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2° En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1° los Señores, JARA, Alejandro DNI N° 20 .663.921 y VARGAS, Guadalupe Aurelia DNI N° 21.661.159, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los Interesados, y cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCION N° 88/13-1PVyDU.- Firma Arquitecta, Graciela GALLI Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.

B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria.

C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.  
RAWSON, 30 de Enero de 2013.-

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I.P.V. y D.U.

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE PROROGA  
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del Llamado a licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/13.**

MALLA 113 - PROVINCIA DEL CHUBUT.  
RUTA NACIONAL N° 40.  
TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 – LTE.  
C/RIONEGRO.  
LONGITUD: 149,17 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL (\$ 2.752.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de Agosto de 2013 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 86/12 – MALLA 116B, Licitación Pública N° 87/12 – MALLA 301, Licitación Pública N° 23/13 – MALLA 409A, Licitación Pública N° 24/13 – MALLA 603, Licitación Pública N° 25/13 MALLA 113.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 25-06-13 V: 16-07-13.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL****LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-13**

OBJETO: **Adquisición de Barandas Metálicas con destino a Rutas Provinciales Varias.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.169.840,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.810,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Julio de 2013, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 28-06-13 V: 03-07-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT  
URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y  
COMPLEMENTARIAS****MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA****GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT****SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
LICITACION PUBLICA N° 26/13****“Ampliación Ramal de Gas Ruta Provincial N° 7 – Tramo Trelew-Rawson, Chubut”.**

Presupuesto Oficial: \$ 3.635.162,05.

Obra Financiada con Recursos del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS y del TESORO PROVINCIAL.

**N° de Lic.: 26/13.**

Localidad: Trelew y Rawson.

Nombre del Proyecto: Ampliación Ramal de Gas Ruta Provincial N° 7 – Tramo Trelew-Rawson, Chubut.

Presupuesto Oficial: \$ 3.635.162,05.

Plazo Ejec.: 180

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.270.324,10.-

Valor del Pliego: \$ 3.636,00.-

Fecha y Hora Apertura: 22 de Julio de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-06-13 V: 02-07-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**AVISO DE PRORROGA**

**LICITACION PUBLICA N° 01/13**

OBRA: "PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS S/AV. JUAN B. JUSTO".

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/13 – IPA**

Obra: "PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS S/AV. JUAN B. JUSTO".

Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.735.429,89)

Garantía de Oferta: PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 87.354,30)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$ 17.713.510,60)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson

Fecha: Lunes 22 de Julio de 2013

Hora: 09:00

**Acto de Apertura**

Lugar: Sala de Situación - Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Lunes 22 de Julio de 2013.

Hora: 11:00

Expte. N° 258/2013 – IPA

I: 01-07-13 V: 05-07-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**Aviso de Licitación**

**PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales – Obras de infraestructura Rural y Equipamiento Productivo".

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA N° 24/13**

**"30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT".**

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

**Renglón I:** "10 Viviendas en las localidades de Gualjaina y Cushamen"

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.371.974,24.

Plazo Ejec.: 360.

Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.

Valor del Pliego: \$ 4.372,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón II:** "12 Viviendas en las localidades de Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre"

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.

Capacidad de Ejecución: \$ 5.047.963,14.

Plazo Ejec.: 360.

Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.

Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón III:** "8 Viviendas en las localidades de Esquel y El Maitén"

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.467.055,40.

Plazo Ejec.: 360.

Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.

Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013

**Consulta y venta de Pliegos:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 01-07-13 V: 05-07-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**FINANCIACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, SECRETARIA  
DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA  
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDA "MEJOR VIVIR"  
LICITACION PUBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION  
POR AJUSTE ALZADO**

**"30 Mejoramientos de Viviendas en el B° 28 de Junio – VEPAM, de la Ciudad de Esquel".**

**LICITACION PUBLICA N° 27/13**

Presupuesto Oficial: \$ 1.867.556,45.-

Capacidad de Ejecución Anual

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 2.801.334,68.-

Plazo de Ejecución (en días corridos): 240

Valor del Pliego: \$ 1.867,56.-

Garantía de Oferta: \$ 18.675,56.-

Fecha de Apertura: 29/07/13 a partir de las 10:00 Hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/07/13 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson.

Todos los Valores son a Mayo de 2013.

Consulta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 01-07-13 V: 05-07-13.

**CORFO - CHUBUT**

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL «PROGRAMA ESTRATEGICO: DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PRODUCCION FORRAJERA y GANADERA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT».**

Publicado el Miércoles 19 de junio de 2013

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/13 - CCH**

Expediente N°: 1034/13 - CCH

Fecha de Apertura: 15 de Julio de 2013

Hora: 10 horas

Objeto del Llamado: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL «PROGRAMA ESTRATEGICO: DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PRODUCCION FORRAJERA y GANADERA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT».**

Presupuesto Oficial: PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.146.288,53).

Garantía de Oferta: 1% SOBRE LOS ITEMS COTIZADOS.

Lugar de Apertura de Ofertas: En la sede de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), sita en la calle Mariano Moreno y Luis Costa de la Ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta la hora fijada para la apertura.

Plazo de entrega: 10 días contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

Condición de pago: 30 días contados a partir de la presentación de la factura y el cumplimiento del artículo 16 de los Pliegos de las Cláusulas Particulares.

Mantenimiento de Oferta: 30 días contados a partir de la fecha de apertura.

Lugar de retiro y consulta de Pliegos de Bases y Condiciones:

-En oficinas de la Dirección Regional Norte sita en la calle Pto. Argentino S/N°, Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew - Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (0280) 4446471/4446072 - (CP 9100).

-En oficinas de la Dirección Regional Oeste sita en la calle Alberdi N° 612 de la ciudad de Esquel Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (02945) 451315/451317 - (CP 9200).

- En la Sede de CORFO CHUBUT, sita en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (0280) 4484125/4484126/4484917 - (CP 9103).

- En Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 CP (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, Teléfono: (011) 4382-2009 (líneas rotativas).

Lugar de entrega de la mercadería: En las oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), ubicadas en la avenida Fontana S/N°, Gaiman, Chubut.

I: 01-07-13 V: 03-07-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto de la actividad de Explotación de arena cuarzosa relativo a la Cantera «Romín I», presentado por el Sr. Pastor Ricardo Romero, que se tramita por el Expediente N° 406 MAyCDS/13, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a

Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) y en el Municipio de Dolavon. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en el Municipio de Dolavon, sita en Av. Julio A. Roca 188 Código Postal 9107.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-07-13 V: 03-07-13.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.  
"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11857)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

**c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**  
**Artículo 50°.-** Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).